



DIAGNÓSTICO AMPLIADO PROGRAMA PRESUPUESTARIO **PACHUCA SEGURA**

GRUPO DE TRABAJO

Coordinador del Diagnóstico

Dr. Luis Alberto Oliver Hernández

Secretario de Planeación y Evaluación

Responsable del Programa presupuestario

Lic. Enrique Moronatti Miramontes

Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

Análisis estadístico y modelaje

L.P. y D.R. Francisco Salinas Becerra

**Director de Planeación, Programación y
Evaluación de la Secretaría de
Planeación y Evaluación**

Diseño metodológico e integración de información

Mtra. Arlette Vite Vega

**Jefa del Departamento de Planeación
y Programación**

Metodología del Marco Lógico y diseño del documento

L.A. y L.E. Eduardo Rivera Gutiérrez

Jefe del Departamento de Evaluación

Diseño metodológico y revisión del documento

Mtra. Gabriela Montiel Ortiz

**Jefa del Departamento de Monitoreo e
Indicadores**

Recopilación de datos y definición de la MIR

L.D. Cristián Aurelio Hernández Rivera

**Director de Planeación y Estadística de la
Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad**

**Nuestro agradecimiento a las servidoras públicas que integran la Dirección
de Planeación, Programación y Evaluación por su colaboración en este
trabajo:**

L.P. y D.R. Marián Itzel Hernández
Lozada

L.P. y D.R. Wendy Selene Islas Ruiz

L.C.P. y A.P. Karen Gin Vega Flores Yong

L.T. Karina García Baños

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. MARCO NORMATIVO.....	13
A. Ámbito Federal:.....	13
B. Ámbito Estatal:.....	13
C. III. Ámbito Municipal:.....	13
III. OBJETIVOS.....	14
A. Objetivo general.....	14
B. Objetivos específicos.....	14
IV. PANORAMA DE LA CONFIGURACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA COMO PROBLEMA PÚBLICO NACIONAL.....	15
A. Antecedentes al acercamiento del problema público de la delincuencia y la incidencia delictiva.....	17
B. Directrices actuales para la atención de la incidencia delictiva.....	20
V. CONTEXTO DE LA ACCIÓN MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA.....	24
A. Alineación Programática.....	27
B. Panorama general de la incidencia delictiva municipal.....	30
C. La implementación de estrategias frente a la incidencia delictiva en el ámbito municipal (Pp's y sus objetivos).....	41
1. Gestión Operativa, Proximidad y Seguridad Vial.....	42
2. Fortalecimiento Institucional y Dignificación Policial.....	44
3. Prevención del Delito y Reconstrucción del Tejido Social.....	45
4. Innovación Tecnológica y Monitoreo Táctico.....	47
D. La confianza ciudadana en la capacidad institucional policial.....	48
VI. APROXIMACIONES SOBRE CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU MEDICIÓN.....	51
VII. EL ÍNDICE DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL CUERPO POLICIAL.....	54
A. Etapas para la construcción del índice.....	54

B. Medición de la capacidad institucional. Construcción de variables.....56

**VIII. CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA EFICACIA DEL CUERPO POLICIAL,
PARA LA PRIORIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..
63**

**IX. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA
CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL CUERPO POLICIAL MUNICIPAL DE PACHUCA DE
SOTO, HGO..... 69**

A. Análisis de las poblaciones.....	69
1. Población potencial.....	69
2. Población objetivo.....	69
3. Fuentes de información y frecuencias de actualización.....	69
B. Árbol de problemas.....	78
C. Árbol de problemas.....	79
1. Análisis de afectaciones directas.....	80
D. Análisis de alternativas.....	82
E. Estructura analítica del Programa presupuestario (EAPp).....	83
F. Diseño operativo.....	84
1. Modalidad presupuestaria.....	84
2. Unidades Responsables.....	84
3. Bienes y servicios.....	86
4. Cobertura.....	87
5. Registro de la población atendida.....	87
G. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	89
H. Cronograma de Trabajo.....	92
I. Recursos presupuestarios por capítulo de gasto.....	93
J. Fuente u origen de los recursos.....	93

X. REFERENCIAS..... 94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Factores interinstitucionales en materia de seguridad y acciones estratégicas, PED 2016-2022, Hidalgo.....	25
Tabla 2. Factores interinstitucionales en materia de seguridad y acciones estratégicas, PED 2022-2028, Hidalgo.....	26
Tabla 3. Alineación del PND, PED y PMD.....	27
Tabla 4. Alineación a los ODS y GDM.....	29
Tabla 5. Periodos de percepción sobre inseguridad pública desde el 2016 al 2025 y la media nacional.....	31
Tabla 6. Posicionamiento a nivel nacional sobre la percepción de inseguridad de acuerdo a la ENSU.....	33
Tabla 7. Principales delitos registrados en el Municipio de Pachuca de Soto por ejercicio fiscal 2016-2025.....	35
Tabla 8. Programas presupuestarios de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto del 2021 a 2026, vinculados a la temática 1.....	43
Tabla 9. Programas presupuestarios de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto del 2021 a 2026, vinculados a la temática 2.....	45
Tabla 10. Programas presupuestarios de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto del 2021 a 2026, vinculados a la temática 3.....	46
Tabla 11. Programas presupuestarios de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto del 2021 a 2026, vinculados a la temática 4.....	47
Tabla 12. Construcción de variables estandarizadas, según su dimensión para la medición de la capacidad institucional, 2023.....	56
Tabla 13. Variables según su dimensión para la medición de la capacidad institucional, 2023.....	61

Tabla 14. Influencia de las capacidades institucionales en la eficacia del cuerpo policial, de las 31 corporaciones policiales de los municipios capitales de México, 2023.....	63
Tabla 15. Fuentes de información interna.....	71
Tabla 16. Unidades Responsables del Pp.....	84

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Variación sobre el histórico de percepción sobre inseguridad. pública por área urbana.....	30
Gráfico 2. Incidencia delictiva reportada 2016-2025.....	36
Gráfico 3. Histórico del robo de vehículo sin violencia en el Municipio de Pachuca de Soto 2016-2025.....	36
Gráfico 4. Histórico del robo a casa habitación sin violencia en el Municipio de Pachuca de Soto 2016-2025.....	37
Gráfico 5. Histórico del robo a negocio sin violencia en el Municipio de Pachuca de Soto 2016-2025.....	37
Gráfico 6. Histórico de cristalazos y robo a interior de vehículo en el Municipio de Pachuca de Soto 2016-2025.....	38
Gráfico 7. Histórico de robo de autopartes o accesorios de vehículos en el Municipio de Pachuca de Soto 2016-2025.....	38
Gráfico 8. Histórico de robo a transeúnte con violencia en el Municipio de Pachuca de Soto 2016-2025.....	39
Gráfico 9. Matriz de distancias, 2023.....	58
Gráfico 10. Sedimentación de las variables.....	59
Gráfico 11. Diagrama de conglomerados, 2023.....	60
Gráfico 12. Composición y comportamiento de indicadores.....	64
Gráfico 13. Elementos a atender de manera prioritaria.....	66





I. INTRODUCCIÓN

La seguridad pública constituye una función gubernamental prioritaria y un derecho humano fundamental, garantizado por el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y articulado mediante la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En el municipio de Pachuca de Soto, la atención a la delincuencia exige trascender los enfoques punitivos y reactivos tradicionales para transitar hacia un modelo integral de gobernabilidad, sustentado en la prevención social, la inteligencia, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la consolidación de una policía de proximidad accesible y confiable.

El presente ***Diagnóstico Ampliado del Programa Presupuestario "Pachuca Segura"*** responde a la necesidad técnica y metodológica de evaluar el desempeño y la estructura del cuerpo policial municipal en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La problemática central que orienta esta intervención radica en que la población de 18 años y más del municipio enfrenta un debilitamiento en la confianza hacia la fuerza policial y una gobernabilidad acotada en materia de seguridad, derivado de brechas operativas, falta de equipamiento, rezagos en profesionalización y una desconexión comunicativa histórica entre la autoridad y la comunidad.

Aunque los registros oficiales de incidencia delictiva longitudinales (2016-2025) reflejan una concentración abrumadora en delitos de orden patrimonial —como robos de vehículos, a casa habitación y a comercio— y una presencia marginal de delitos de alto impacto, las mediciones de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) identifican una persistente brecha de percepción. El sentimiento de vulnerabilidad en espacios cotidianos (cajeros automáticos, transporte público, zonas escolares y áreas comerciales) altera

las dinámicas comunitarias, restringe el uso del espacio público y erosiona la validación de la autoridad local.

Para atender esta dinámica, el municipio de Pachuca de Soto implementa el **Programa Presupuestario E0001-06 "Pachuca Segura" para el Ejercicio Fiscal 2026**, alineado al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 (Acuerdo 1: Pachuca con Instituciones sólidas, transparentes y eficientes). Este programa concentra sus recursos operativos y preventivos mediante un esquema de focalización técnica en 36 asentamientos prioritarios que registran la mayor demanda de auxilio y reporte de conductas antisociales, beneficiando directamente a una población objetivo de 263,385 habitantes.

El documento se estructura en secciones que detallan el marco normativo y conceptual de las capacidades institucionales; analizan la evolución de la incidencia delictiva y la percepción de seguridad; desarrollan la metodología cuantitativa del Índice de Capacidad Institucional (ICI) para priorizar áreas de intervención; y despliegan la propuesta operativa a través de la Metodología de Marco Lógico (Árboles de Decisión, Estructura Analítica y Matriz de Indicadores para Resultados- MIR). Con un enfoque de gestión pública eficiente y el respaldo de los recursos asignados, "Pachuca Segura" establece la ruta crítica para transformar el desempeño policial, dignificar a la corporación y recuperar la confianza ciudadana en la Capital de la Transformación.

II. MARCO NORMATIVO

A. Ámbito Federal:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):**
 - Artículos 21, párrafos primero, noveno y décimo; 115, fracción III, inciso h), y fracción VII; y Artículo 134, párrafo primero.
- **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública:**
 - Artículo 2 y 39, apartado B.
- **Ley de Coordinación Fiscal:**
 - Artículo 37.

B. Ámbito Estatal:

- **Constitución Política del Estado de Hidalgo:**
 - Artículo 141, fracción II, inciso h).
- **Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo:**
 - Artículos 3 y 17.
- **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo:**
 - Artículos 56, fracción I, inciso q); y 119.
- **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo:**
 - Artículos 10 y 26.

C. III. Ámbito Municipal:

- **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto:**
 - Título Cuarto.
- **Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto (Decreto número 10, 30 de marzo de 2026):**
 - Artículos 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 y 102.

III. OBJETIVOS

A. Objetivo general

Diagnosticar la dinámica de la capacidad institucional del cuerpo policial de Pachuca de Soto, Hgo., que permita la identificación de brechas operativas y de atención al delito, orientada a la recuperación de la confianza ciudadana.

B. Objetivos específicos

1. Presentar la configuración de la incidencia delictiva como problema público, cuya atención y respuesta se lleva a cabo a través de la policía municipal articulada con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
2. Describir las estrategias institucionales implementadas en materia de seguridad pública en Pachuca de Soto, frente a la incidencia delictiva y la percepción de confianza hacia la corporación policial.
3. Medir la capacidad institucional del cuerpo policial para la detección de las áreas de oportunidad en equipamiento, capital humano, profesionalización del personal, proximidad social, e infraestructura institucional.
4. Determinar la influencia de las capacidades institucionales en la eficacia del cuerpo policial, para la priorización de estrategias de fortalecimiento institucional.
5. Diseñar una propuesta de intervención orientada al fortalecimiento de la capacidad institucional del cuerpo policial municipal de Pachuca de Soto, Hgo.

IV. PANORAMA DE LA CONFIGURACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA COMO PROBLEMA PÚBLICO NACIONAL.

De acuerdo con Montecinos Montecinos (2007), “las políticas públicas recurren al concepto de formación de la agenda pública para ubicar política y analíticamente el surgimiento de los problemas públicos” (pág. 327). En este sentido, los problemas públicos no existen por sí solos y su objetividad es relativa, ya que no todos los problemas sociales se convierten en asuntos públicos.

Sin embargo, una vez que el gobierno *decida* intervenir en un asunto o problema, se debe traducir en un problema tratable, lo que exige pasar de una situación problemática a la definición del problema (Montecinos Montecinos, 2007) colocado en la agenda de la política pública con la cual se actuará en el marco de una definición de autoridad en términos de probables causas, componentes y consecuencias (Aguilar, 1993 citado en Montecinos Montecinos, 2007).

Es así que el *delito*, cuya definición denotativa es la “acción u omisión voluntaria o imprudente castigada por las leyes penales” (Real Academia Española, s.f.), se aborda como una consecuencia, con una intervención pública viable. No obstante, desde el enfoque en el que la delincuencia, como ese conjunto de delitos, es un fenómeno que es inherente a zonas de transición (Vega Fernández, 2017), la intervención pública se vincula con los instrumentos y recursos a disposición del gobierno (Aguilar, 1993 citado en Montecinos Montecinos, 2007) para la atención de dicho problema público.

En este sentido, la delincuencia se recupera como problema público una vez que la sociedad lo demanda y la agenda pública la identifica como una situación que requiere intervención gubernamental y cuya solución es

prioritaria (Fuentes Romero, 2003). Lo que implica que en la agenda de gobierno¹ nacional, sea un problema tratable por la acción del Estado, al ser una organización que debe proteger la seguridad colectiva a través de acciones de fuerza pública y de un conjunto de aparatos estatales (Carrión, 1994, citado en Fuentes Romero, 2003).

Desde el análisis de la inseguridad pública, la delincuencia ha ido en aumento; es así que, para algunos autores como Simon (2007 citado en García Huitron, 2022), desde mediados del siglo pasado lo que ha provocando efectos en la seguridad ciudadana/humana², va enfocada a varios ámbitos: político, social, económico y ambiental (Ramos García, 2005).

Por otro lado, si bien la preocupación de la (in)seguridad ha sido constante ante el surgimiento de las sociedades modernas, como problema público se ha convertido en un indicador de la evaluación ciudadana por cualquier gobierno democrático (García Huitron, 2022) Además de afectar de gran manera a personas e instituciones lo que igual exige la planeación y aplicación de medidas integrales para su atención (Salas Peña, 2017).

García Huitron (2022), mencionan que una representación de la situación anterior ha sido que las dependencias dedicadas a la seguridad pública y la justicia cívica, como ejemplo, hayan aumentando en su personal para los últimos años y que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la principal preocupación de las población mexicana se enfoque puntualmente en la inseguridad y la delincuencia por encima de otros problemas sociales.

¹ Entendida como el conjunto de problemas, demandas, etc., que gobernantes seleccionan y ordenan como objetos de su acción y sobre los cuales han decidido actuar (Aguilar, 1993 citado en Montecinos Montecinos, 2007).

² Entendida como una forma de pasar de la seguridad individual, sustentada en el desarrollo humano, con atención a la vida y a la dignidad humana.

A. Antecedentes al acercamiento del problema público de la delincuencia y la incidencia delictiva.

En este tenor, la delincuencia al convertirse en un problema público, pasa a ser parte de diversas estrategias de intervención. Algunas acciones implementadas, que en los últimos planes nacionales de desarrollo se adoptaron son, por ejemplo, la llamada guerra contra el narcotráfico con Felipe Calderón Hinojosa; la primer meta *México en Paz* en el sexenio de Enrique Peña Nieto; y *Cambio de paradigma* en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (López Díaz, 2022).

A su vez, a partir de 1997 se implementaron metodologías para las estadísticas de incidencia delictiva, la cual se refiere a:

La ocurrencia de presuntos delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público de las entidades federativas. Esta información es reportada por las procuradurías y fiscalías al Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2026).

Dichas metodologías (tres en total), que han sido el apoyo para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se basan en:

- A. 1997-2015:** Instrumento de registro y clasificación de los delitos, diseñado por el Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP);

B. 2015–2025: Diseño de la metodología para el registro de la incidencia delictiva, a través del Instrumento de Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, que generó estadística para 53 delitos con mayores atributos; y

C. 2024–actualidad: Actualización del Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas, por el SESNSP-CN. Mediante el Acuerdo 01/LI/2025, se aprobó la nueva metodología de la actualización del instrumento y el cambio de denominación de dicho instrumento a Registro Nacional de Incidencia Delictiva (RNID), permitiendo una mayor precisión de la información delictiva para 71 delitos (SESNSP, 2026).

Es así, que de forma paralela, la incidencia delictiva deja de analizarse únicamente como resultado de factores sociales, sino que ahora también se estudia y se ve como una consecuencia de las capacidades institucionales y de los cuerpos policiales, ante ella. A partir de esto, se han realizado múltiples esfuerzos para la atención del problema público y desde el marco normativo, se han implementado Modelos que tienen como objeto el fortalecimiento de estas capacidades institucionales.

En ese sentido, en los modelos recientes se han incluido dos elementos regulares: el de *justicia cívica* y el de *policía de proximidad* para la articulación de sus acciones; por ejemplo, se tiene el “Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad de los Municipios (FORTASEG)”, implementado en 2018 y hoy desaparecido, el cual retoma ambos elementos (García Huitron, 2022).

En materia de *justicia cívica*, se puede encontrar el “Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios”, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en 2016, el cual se construyó a partir de diagnósticos normativos y operativos, de la revisión de experiencias exitosas y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno (García Huitron, 2022).

A su vez, se encuentra el “Decálogo de medidas para mejorar la seguridad, la justicia y el Estado de derecho”, presentado en 2014 tras los acontecimientos relacionados con la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, lo que impulsó reformas institucionales en materia de justicia y seguridad (García Huitron, 2022).

En términos de *policía de proximidad* se tiene el “Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PRONAPRED)”, implementado a partir de 2014, así como los trabajos realizados por grupos especializados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para fortalecer las instituciones policiales, el cual se sustenta en la revisión de buenas prácticas nacionales e internacionales, consultas con especialistas, pruebas piloto en municipios y mecanismos de coordinación intergubernamental (García Huitron, 2022).

De igual manera, en el “Proyecto de Nación 2018-2024” y posteriormente en la “Estrategia Nacional de Seguridad Pública de 2019”, se planteó la necesidad de fortalecer a las policías locales mediante procesos de profesionalización, mejora de condiciones laborales respeto a los derechos humanos y una mayor cercanía con la ciudadanía (García Huitron, 2022).

Aunque también es importante destacar que en el esfuerzo de recuperar otros ámbitos, para el año 2021 se presentó el “Sistema multi-fuente para la estimación de la incidencia delictiva” orientada a la inteligencia policial con el fin de contar y fortalecer la capacidad institucional respecto a la comprensión de la criminalidad, incorporando otros aspectos en la interpretación de los datos reales, como las decisiones de registro, la coordinación de las encuestas de victimización, la subjetividad del entrevistado, etc. (García Huitron, 2022).

En este sentido, se puede observar que estos **modelos, planes y estrategias**, incorporan la evaluación de la incidencia delictiva como criterio para valorar la actuación policial y que busca fortalecer la relación ciudadanía-policía para prevenir conductas delictivas con una mejor capacidad institucional (García Huitron, 2022), además de orientar y priorizar su actuación cotidiana (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana [SSPC] y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2020).

B. Directrices actuales para la atención de la incidencia delictiva.

Desde esta lógica, se instaura el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica para el año 2019, política pública que se sustenta en la capacidad institucional del Estado (entre sus agentes) (SSPC y SESNSP, 2020), entendida como la habilidad de las organizaciones públicas para cumplir eficazmente con sus funciones y garantizar la seguridad y el orden social.

El modelo parte del reconocimiento de que la policía municipal es uno de los actores del Estado con mayor interacción directa con la

población; sin embargo, la desconfianza social y la percepción de la policía como un cuerpo represivo han debilitado este vínculo; por ello, el modelo busca transitar hacia una visión de la policía como facilitadora de la vida social, enfocada en la proximidad, la prevención y la solución de conflictos comunitarios, sin dejar a un lado la alineación con los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno (SSPC y SESNSP, 2020).

Dentro de sus **componentes generales**, se incluye la estructura de las organizaciones y el papel de la participación ciudadana orientadas a la implementación y operación de los agentes de manera eficaz. En dicho componente se encuentran condiciones como: el cálculo del estado de fuerza, la idoneidad de los turnos de trabajo, la profesionalización del capital humano, la carrera policial, el rediseño y certificación de los procesos y parámetros de control y confianza, los sistemas de alta gerencia policial, un sistema de asuntos internos, la garantía de la adquisición y dotación de equipamiento y uniformes, una normativa técnica para la gestión y control de armas, así como un sistema permanente de evaluación de desempeño (SSPC y SESNSP, 2020).

Dentro de los **componentes específicos** para los agentes que intervienen, en primer lugar se encuentran los cuerpos de policías municipales, cuya acción se materializa por medio de cinco estrategias, la primera orientada a la Policía de Proximidad Orientada a la Solución de Problemas: con los ejes de vigilancia y patrullaje estratégico, atención a víctimas, recepción de denuncias, trabajo con la comunidad y un sistema de estaciones de policía, las cuales se relacionan con la dimensión administrativa en los niveles micro y meso (SSPC y SESNSP, 2020).

En este sentido, en el nivel micro se recupera la profesionalización y especialización de los recursos humanos, ya que requieren policías capacitados en proximidad social, atención ciudadana, mediación de conflictos e investigación. Asimismo, promueven nuevas formas de organización del trabajo policial, como la sectorización por cuadrantes y la incorporación de profesionistas en áreas como psicología, derecho y trabajo social. En el nivel meso, estos ejes demandan recursos financieros, tecnológicos y materiales, además de mecanismos de supervisión institucional que permitan mejorar la cobertura, la rendición de cuentas y la eficiencia operativa de las corporaciones policiales.

Por otra parte, el eje de trabajo con la comunidad fortalece principalmente la dimensión política de la capacidad institucional, ya que fomenta la participación ciudadana y la construcción de consensos entre la policía y la sociedad. La proximidad social, las reuniones vecinales y la mediación policial permiten generar confianza, mejorar la percepción de seguridad y consolidar mecanismos de gobernabilidad basados en el diálogo y la cooperación. Además, la existencia de la coordinación con otros actores del sistema de seguridad y justicia permiten consolidar la capacidad política de la corporación.

A su vez, se encuentra la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030**, dada a conocer en octubre de 2024, en cuyas prioridades destacan la reducción de los niveles de delincuencia, en particular de los homicidios dolosos y la extorsión; la contención de los factores y actores que propician la violencia; y el fortalecimiento institucional de las policías locales mediante el desarrollo de funciones preventivas y de proximidad social (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP], 2025).

Esta estrategia se basa en cuatro ejes: atención a las causas de la violencia, consolidación de la Guardia Nacional, fortalecimiento de labores de inteligencia e investigación y coordinación entre el Gabinete de Seguridad y las entidades federativas (SESNSP, 2025).

Este último eje se orienta a la implementación de líneas de acción de seguridad pública mediante la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones basada en evidencia. Para ello, contempla el análisis de la incidencia delictiva, el intercambio de información estratégica y la ejecución de operativos e investigaciones conjuntas, con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional y atender dicha incidencia delictiva (SESNSP, 2025).

En este tenor, la estrategia se dirige a la prevención, proximidad social, inteligencia, investigación y la coordinación institucional desde el enfoque que no basta la mera persecución del delito, deben existir otras aristas, como las causas, la recuperación del espacio público y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la coordinación, asumiendo responsabilidades y colaborando con otros entes del gobierno en sus diferentes niveles (SESNSP, 2025).

En síntesis, tanto **El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030**, abordan la delincuencia (y con ello, la estadística de la incidencia delictiva) como un problema público cuya atención requiere el fortalecimiento de la capacidad institucional de las corporaciones policiales y de los mecanismos de coordinación gubernamental. Desde esta perspectiva, la reducción de la incidencia delictiva se sustenta en aspectos como la profesionalización policial, la proximidad social, la prevención, la

investigación y la toma de decisiones basada en evidencia, en congruencia con procesos de coordinación interinstitucional y participación ciudadana.

Con base en lo anterior, se puede observar que la intervención pública trasciende el enfoque reactivo centrado en la persecución del delito, y pasa a tener una vinculación con el desarrollo de las capacidades organizacionales, técnicas y políticas que permitan mejorar la eficacia de las instituciones responsables de la seguridad pública.

V. CONTEXTO DE LA ACCIÓN MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA.

En articulación al **Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030** en el ámbito estatal se han definido estrategias gubernamentales en atención a la seguridad pública, específicamente en el Plan Estatal de Desarrollo, entendiéndose como eje rector de acción pública, en consecuencia, los municipios articulan los esfuerzos institucionales a fin de contribuir al cumplimiento del mismo.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se reconocen al menos cuatro dimensiones de prioridad en materia de seguridad: 1) prevalencia delictiva, 2) percepción de la seguridad, 3) procuraduría de justicia y 4) prevención del delito (PED, 2020). Se identifican los factores internos (desde la institución) y externos (estructurales) que impactan la política pública sectorial en materia de seguridad, destacando:

Tabla 1. Factores interinstitucionales en materia de seguridad y acciones estratégicas, PED 2016-2022, Hidalgo.

Prevalencia (interinstitucional)	Acciones estratégicas
Falta de coordinación interinstitucional entre dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.	Ampliar la utilización del C5i en zonas de riesgo o con índices delictivos medios y altos en todo el Estado, con el fin de generar estrategias colaborativas con la sociedad. Diseñar una política de persecución penal que permita un combate efectivo a la incidencia delictiva de alto impacto.
Corrupción en los cuerpos de seguridad por falta de salarios dignos.	Fortalecer la capacitación en materia de ética y valores al personal de la policía.
Falta de recursos en la capacitación y certificación de los elementos policiales.	
Poca profesionalización del personal policial y de los mandos.	Replantear la metodología utilizada para la evaluación y los exámenes de control de confianza de los elementos que integran los estados de fuerza. Impulsar el servicio civil y profesional de carrera en el sector público de seguridad.
Falta de definición de roles, funciones y áreas de responsabilidad de las instituciones del sistema de seguridad y justicia.	
Carencia del servicio profesional de carrera policial en las corporaciones policiales.	
Falta de personal de seguridad para cubrir todo el Estado.	NA
La prevención del delito es limitada en el tema de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las escuelas.	Coordinar la agenda de trabajo en materia de prevención del delito con instituciones educativas, sociales y culturales.
Insuficiencia de recursos para fortalecer programas enfocados en la prevención social de la violencia y la delincuencia dirigidos a la atención de la familia.	Capacitar a la ciudadanía para la prevención del delito y su seguridad.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2017.

Tabla 2. Factores interinstitucionales en materia de seguridad y acciones estratégicas, PED 2022-2028, Hidalgo.

Prevalencia (interinstitucional)	Acciones estratégicas
Deficiente profesionalización en el servicio público	Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía.
	Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio.
	Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor
	Mejorar de forma integral la calidad de vida de las y los elementos de seguridad, mediante procesos debidamente estructurados que generen la dignificación de su labor, garantizando el desarrollo institucional y la igualdad de oportunidades.
Insuficientes programas y proyectos enfocados a la prevención social del delito	Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.
	Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia.
Tecnologías para la provisión de seguridad desactualizados	Desarrollar e implementar nuevas tecnologías, herramientas, mecanismos, modelos y acciones en la provisión de seguridad, con un enfoque respetuoso de los derechos humanos y transparente hacia la sociedad.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación a partir del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2023.

A. Alineación Programática

Tabla 3. Alineación del PND, PED y PMD

	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
Eje:	1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	3. Estado Seguro y Justo	1. Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes.
Objetivo:	1.5. Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	3.1. Impulsar una política de seguridad ciudadana integral y sustentable en la prevención social, que atienda las causas estructurales de la violencia, consolide instituciones confiables y cercanas a la ciudadanía, fomente la reconstrucción del tejido social y la paz comunitaria.	1.8. Fortalecer la seguridad pública mediante la implementación de un sistema integral de prevención del delito, vigilancia y participación social para la reducción en la incidencia delictiva y, consecuentemente, un aumento en la percepción de seguridad para el año 2027.
Estrategia:	1.5.2. Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.	3.1.2. Consolidar cuerpos de seguridad a través de mecanismos de control y operación estratégica institucional, que garanticen entornos seguros y coordinados, incrementando con ello la confianza ciudadana. 3.1.3. Fortalecer las acciones coordinadas para la prevención, contención, investigación, inteligencia y combate a las diversas expresiones delictivas que atentan contra la seguridad y bienestar de la población logrando una respuesta institucional eficaz frente a los actos ilícitos.	1.8.1. Dignificar la labor del personal policiaco garantizando su desarrollo profesional, a través de la capacitación continua y mejora de las condiciones laborales. 1.8.2. Implementar patrullajes y rondines frecuentes en zonas con mayores índices delictivos en interacción directa con la comunidad. 1.8.3. Impulsar la creación de comités vecinales de seguridad en las zonas con alta incidencia delictiva que generen una colaboración activa con la policía en la prevención del delito. 1.8.4. Ampliar la cobertura de la red de videovigilancia en las áreas con mayores índices de delincuencia para el incremento de la seguridad y la capacidad de respuesta ante incidentes delictivos. 1.8.5. Fortalecer la seguridad vial y el ordenamiento del tránsito municipal a través de la presencia operativa y la prevención de conductas de riesgo
Línea de acción:		3.1.2.3. Garantizar la profesionalización de la labor policial, mediante esquemas de formación inicial, continua y permanente promoviendo mejores prácticas e impulsando la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres dentro de las corporaciones de seguridad pública en el Estado. 3.1.2.4. Fortalecer a los cuerpos de seguridad pública que generen	1.8.1.1. Implementar programas de capacitación continua para los elementos policiales en materia de derechos humanos, mediación comunitaria, salud mental y uso de tecnologías. 1.8.1.2. Abatir el rezago en la obtención del Certificado Único Policial que asegure que el estado de fuerza actúe conforme a derecho. 1.8.1.5. Promover, en congruencia con la

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
	instituciones confiables, profesionales y cercanas a la ciudadanía, mediante la mejora de los procesos de reclutamiento y evaluación y capacitación, privilegiando perfiles con vocación de servicio, compromiso ético y enfoque de proximidad. 3.1.2.5. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las corporaciones de seguridad pública, fortaleciendo las capacidades operativas del personal para la prevención, investigación y combate de la criminalidad, que contribuya a la mejora de la percepción de seguridad ciudadana. 3.1.3.1. Fortalecer la estrategia institucional de seguridad mediante el desarrollo y operación de una red integral de inteligencia estratégica y operatividad basada en análisis territorial, proximidad e investigación criminal, enfocada en la prevención del delito y dirigida prioritariamente a las zonas con mayores índices de inseguridad y vulnerabilidad.	suficiencia presupuestal del municipio el equipamiento, un paquete de incentivos y prestaciones que coadyuven a la calidad de vida de los policías. 1.8.2.2. Diseñar y ejecutar esquemas de patrullaje preventivo de proximidad y operativos focalizados en polígonos de alta incidencia delictiva. 1.8.3.1. Establecer una agenda permanente de asambleas vecinales bajo el modelo de policía de proximidad para coordinar las redes ciudadanas de vigilancia local. 1.8.3.2. Impartir cursos en escuelas, barrios y zonas comerciales enfocados en prevención comunitaria del delito, uso responsable de números de emergencia y cultura de la legalidad. 1.8.4.1. Gestionar la adquisición y colocación estratégica de cámaras de videovigilancia de alta definición y drones dirigidos al monitoreo preventivo de zonas críticas. 1.8.4.2. Evaluar periódicamente la tasa de operatividad y efectividad de los puntos de monitoreo e infraestructura tecnológica conectada a los centros de mando. 1.8.5.2. Implementar operativos preventivos de alcoholimetría coordinados orientados a la mitigación de accidentes viales. 1.8.5.5. Ejecutar operativos permanentes para el retiro de vehículos abandonados o chatarra que obstruyan la vía pública, liberando espacios de libre circulación.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 del Estado de Hidalgo, y la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Pachuca de Soto.

Tabla 4. Alineación a los ODS y GDM

	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030		Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)
Objetivo:	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles  16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 	Módulo:	5. Medio Ambiente.  Módulo 5 Medio Ambiente
Meta:	11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Tema: Indicador:	5.3. Servicios públicos sustentables 5.3.3. Mejora en el uso de la flota vehicular del municipio

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2018) y la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) (Secretaría de Gobernación e Instituto Municipal para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2026).

B. Panorama general de la incidencia delictiva municipal

Con el objetivo ofrecer una radiografía integral del comportamiento delictivo y del entorno de seguridad en el municipio de Pachuca de Soto durante la última década, se recuperan los datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU), periodo 2016-2025. Para dimensionar el reto público de manera objetiva, el diagnóstico se estructura a partir del contraste de dos dimensiones analíticas fundamentales: la percepción ciudadana y el registro oficial de delitos.

Gráfico 1. Variación sobre el histórico de percepción sobre inseguridad pública por área urbana.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto mediante los datos de la ENSU (INEGI, 2025).

Tabla 5. Periodos de percepción sobre inseguridad pública desde el 2016 al 2025 y la media nacional.

Año	Periodo	Percepción	% Anual	Media Nacional
2016	Enero-Marzo	53.7	55.1	71.5
	Abril-Junio	54.1		
	Julio-Septiembre	50.8		
	Octubre-Diciembre	61.8		
2017	Enero-Marzo	62.3	62.5	74.9
	Abril-Junio	63.4		
	Julio-Septiembre	61		
	Octubre-Diciembre	63.4		
2018	Enero-Marzo	68.6	62.5	75.3
	Abril-Junio	63.3		
	Julio-Septiembre	62.4		
	Octubre-Diciembre	55.7		
2019	Enero-Marzo	51.8	55.8	73.2
	Abril-Junio	47.2		
	Julio-Septiembre	51.9		
	Octubre-Diciembre	72.1		
2020	Enero-Marzo	64.4	56.6	69.9
	Abril-Junio			
	Julio-Septiembre	52.5		
	Octubre-Diciembre	52.8		
2021	Enero-Marzo	54.8	53.0	66.3
	Abril-Junio	57.9		
	Julio-Septiembre	50		
	Octubre-Diciembre	49.3		

Año	Periodo	Percepción	% Anual	Media Nacional
2022	Enero-Marzo	53.1	49.3	65.6
	Abril-Junio	53.4		
	Julio-Septiembre	49.8		
	Octubre-Diciembre	40.9		
2023	Enero-Marzo	47.8	42.4	61.2
	Abril-Junio	40.4		
	Julio-Septiembre	42.6		
	Octubre-Diciembre	38.7		
2024	Enero-Marzo	53.7	49.6	60.2
	Abril-Junio	47.5		
	Julio-Septiembre	49.8		
	Octubre-Diciembre	47.5		
2025	Enero-Marzo	51.2	51.6	61.4
	Abril-Junio	48.3		
	Julio-Septiembre	46.9		
	Octubre-Diciembre	59.9		

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto mediante los datos de la ENSU (INEGI, 2025).

Tabla 6. Posicionamiento a nivel nacional sobre la percepción de inseguridad de acuerdo a la ENSU.

Año	Población promedio	Promedio anual %	Media nacional %	Lugar a nivel nacional como ciudad más segura	Lugar entre las capitales del País
2016	284,420	55.1	71.5	37/55	20/25 6to.
2017	291,644	62.5	74.9	43/59	19/26 8vo.
2018	299,052	62.5	75.3	44/70	20/26 7mo.
2019	306,648	55.8	73.2	54/89	20/26 8vo.
2020	314,331	56.6	69.9	60/89	19/28 10mo.
2021	322,315	53.0	66.3	58/89	21/30 10mo.
2022	330,501	49.3	65.6	70/91	25/31 7mo.
2023	338,896	42.4	61.2	71/91	25/31 7mo.
2024	347,504	49.6	60.2	62/91	22/31 10mo.
2025	355,976	51.6	61.4	61/91	23/31 9no.

Nota: INEGI Encuesta intercensal 2015: 277,375 habitantes; INEGI Censo de Población y Vivienda 2020: 314,331 habitantes; Proyección de crecimiento poblacional aproximado del 2.54% anual.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto mediante los datos de la ENSU (INEGI, 2025).

Derivado de lo anterior, se da las siguientes conclusiones:

- La percepción de inseguridad aumentó en 2025, pasando de 46.9% en septiembre a 59.9% en diciembre.
- Diciembre 2025, 59.9% manifestó inseguridad, un aumento de 12.4 puntos porcentuales en 3 meses, siendo que el promedio nacional cerró en 63.8%.
- La posición de Pachuca de Soto en el ranking nacional de ciudades más seguras entre 2016 y 2025 es intermedia considerando que el número de ciudades evaluadas aumentó de 55 en 2016 a 91 en 2025.
- Pachuca de Soto, se ha situado en los últimos 10 años dentro de las 10 ciudades capitales más seguras.
- La mayoría de los encuestados señalaron sentirse inseguros en espacios como cajeros automáticos, calles y transporte público.

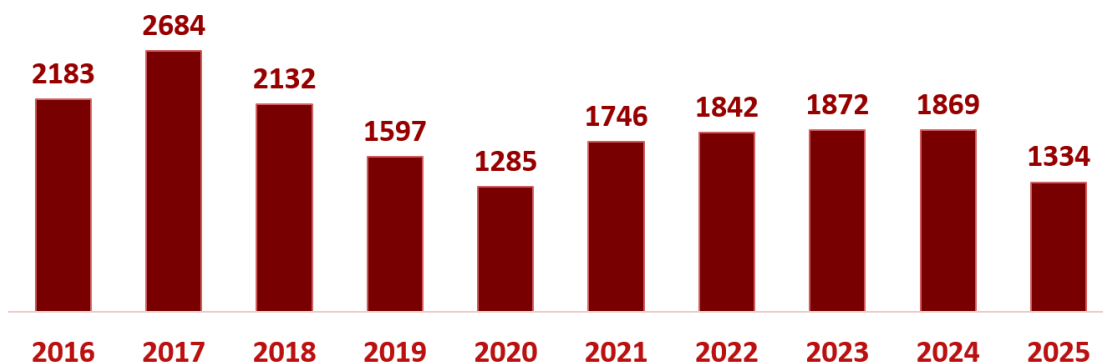
La percepción de inseguridad no necesariamente refleja un incremento en la incidencia delictiva, sino en las actividades cotidianas de la población. Los encuestados señalaron sentirse inseguros en espacios de rutina urbana, por lo tanto, se amplía la sensación de inseguridad, incluso cuando los registros oficiales no muestran un aumento en los delitos.

Tabla 7. Principales delitos registrados en el Municipio de Pachuca de Soto por ejercicio fiscal 2016-2025.

PACHUCA DE SOTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTALES
Abuso sexual y/o violación	5	5	7	4	11	15	13	13	6	10	89
Cristalazo o Robo a Interior de vehículo	420	384	236	120	112	240	267	234	209	142	2364
Homicidio	0	0	0	1	7	6	21	15	10	18	78
Lesionado por arma blanca	29	19	31	29	46	44	33	30	52	37	350
Lesionado por proyectil de arma de fuego	8	9	10	9	13	11	11	15	9	5	100
Narcomenudeo	22	4	8	14	0	0	0	0	19	30	97
Privación de la libertad	1	12	4	2	0	0	0	3	7	2	31
Robo a Banco CON Violencia	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Robo a casa habitación CON Violencia	1	5	1	8	29	38	19	18	13	14	146
Robo a casa habitación SIN Violencia	448	550	336	227	163	283	275	208	239	167	2896
Robo a escuela SIN violencia	29	20	24	18	8	11	31	12	22	6	181
Robo a gasolinera CON Violencia	0	0	0	0	0	3	3	1	1	2	10
Robo a gasolinera SIN Violencia	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
Robo a negocio CON Violencia	24	36	19	57	121	102	102	128	96	60	745
Robo a negocio SIN Violencia	402	457	390	302	162	172	175	172	146	125	2503
Robo a negocio SIN Violencia por fardismo	0	0	0	0	21	44	54	59	116	101	395
Robo a Transeúnte CON Violencia	19	27	11	9	32	66	70	87	92	58	471
Robo a Transeúnte SIN Violencia	176	190	97	70	44	44	44	37	42	33	777
Robo a Transportista CON Violencia	0	6	2	6	9	16	5	5	5	1	55
Robo a Transportista SIN Violencia	0	14	2	4	0	6	2	4	1	3	36
Robo de autopartes o accesorios	0	149	86	70	63	109	116	160	170	89	1012
Robo de combustible o toma clandestina de ductos	0	2	2	1	4	3	1	1	0	0	14
Robo de ferrocarril	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	4
Robo de Infante	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Robo de placa	0	0	0	0	2	10	5	10	2	3	32
Robo de transporte público individual CON violencia	0	0	0	0	7	7	0	8	14	1	37
Robo de transporte público individual SIN violencia	0	0	0	0	32	19	7	7	16	0	81
Robo de transporte público colectivo SIN violencia	0	0	0	0		0	1	0	0	0	1
Robo de Vehículo CON Violencia	9	10	7	11	17	19	22	19	28	33	175
Robo de Vehículo SIN Violencia	590	751	833	627	381	474	558	611	545	392	5762
Robo en transporte público colectivo SIN violencia	0	0	1	1	0	3	0	2	0	0	7
Robo en transporte público individual CON violencia	0	11	4	1	0	0	3	10	3	1	33
Robo en transporte público individual SIN violencia	0	23	21	6	0	1	0	0	0	0	51
Tráfico de drogas y estupefacientes en vía pública	0	0	0	0	1	0	2	0	4	0	7
TOTALES	2183	2684	2132	1597	1285	1746	1842	1872	1869	1334	18544

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto mediante los datos de la ENSU (INEGI, 2025).

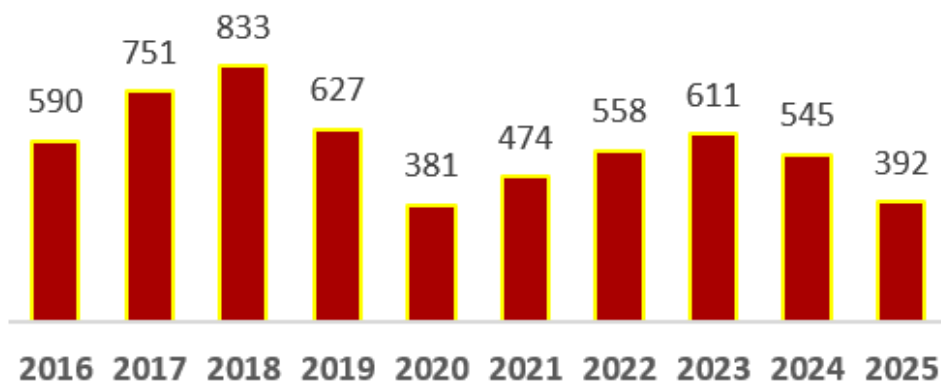
Gráfico 2. Incidencia delictiva reportada 2016-2025.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto mediante los datos de la ENSU (INEGI, 2025).

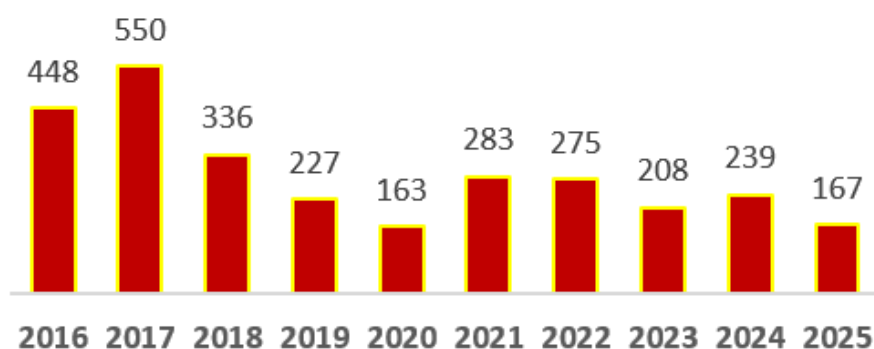
Principales Incidentes Delictivos Reportados y Atendidos

Gráfico 3. Histórico del robo de vehículo sin violencia en el Municipio de Pachuca de Soto 2016-2025.



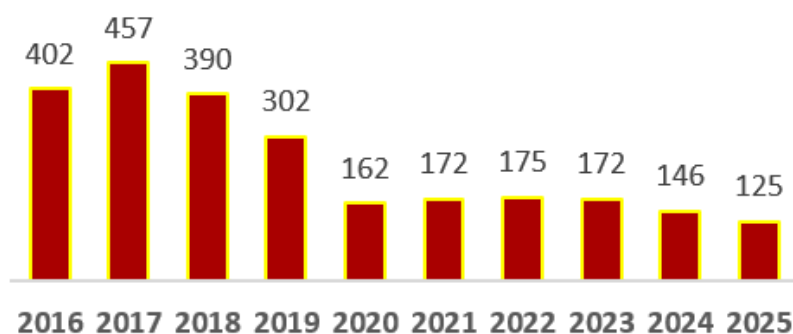
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto mediante los datos de la ENSU (INEGI, 2025).

Gráfico 4. Histórico del robo a casa habitación sin violencia en el Municipio de Pachuca de Soto 2016-2025.



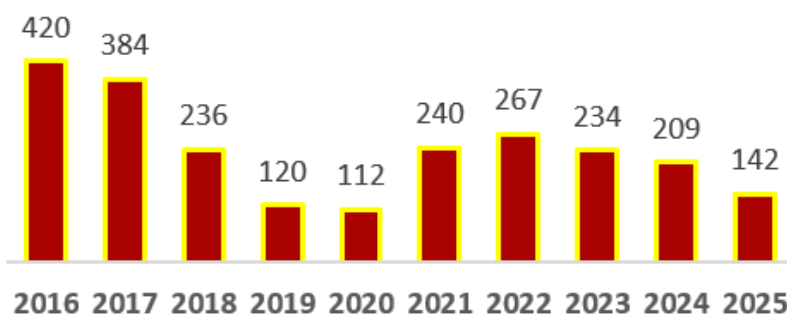
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto mediante los datos de la ENSU (INEGI, 2025).

Gráfico 5. Histórico del robo a negocio sin violencia en el Municipio de Pachuca de Soto 2016-2025.



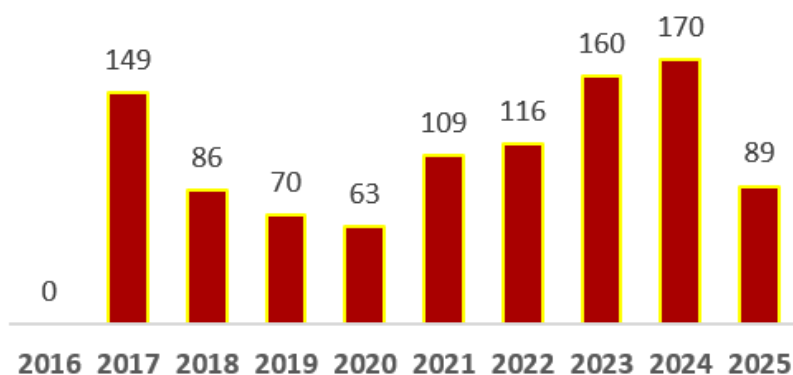
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto mediante los datos de la ENSU (INEGI, 2025).

Gráfico 6. Histórico de cristalazos y robo a interior de vehículo en el Municipio de Pachuca de Soto 2016-2025.



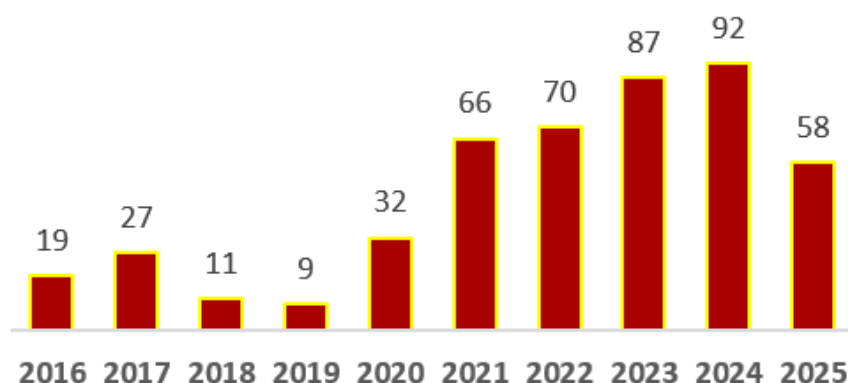
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto mediante los datos de la ENSU (INEGI, 2025).

Gráfico 7. Histórico de robo de autopartes o accesorios de vehículos en el Municipio de Pachuca de Soto 2016-2025.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto mediante los datos de la ENSU (INEGI, 2025).

Gráfico 8. Histórico de robo a transeúnte con violencia en el Municipio de Pachuca de Soto 2016-2025.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto mediante los datos de la ENSU (INEGI, 2025).

A partir del análisis de los registros de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, el comportamiento de la incidencia delictiva municipal durante la última década presenta una acumulación total de **18,544 delitos registrados**. El análisis longitudinal revela fluctuaciones importantes en la operatividad: los picos de mayor incidencia ocurrieron durante los ejercicios **2017 y 2016**, con **2,684 y 2,183 delitos**, respectivamente. En contraste, se observa una notable contención en la curva delictiva durante los ejercicios de menor registro, destacando el año **2020 (con 1,285 incidentes)** y el cierre del **ejercicio 2025 (con 1,334 incidentes registrados)**.

La desagregación estadística demuestra que la dinámica criminal en el municipio se concentra abrumadoramente en los delitos de orden patrimonial. Los incidentes de mayor frecuencia acumulados en la década fueron:

- Robo de vehículo con violencia: **5,762 casos.**
- Robo a casa habitación sin violencia: **2,896 casos.**
- Robo a negocio sin violencia: **2,592 casos.**
- Cristalazo o robo al interior de vehículo: **2,364 casos.**
- Robo a transeúnte (con y sin violencia): **1,172 casos.**
- Robo de autopartes o accesorios: **1,012 casos.**

En contraparte, respecto a los delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal (graves), la incidencia se mantiene en niveles marginales en proporción al total acumulado:

- Homicidios: 78 eventos registrados en un periodo de 10 años.
- Lesiones por arma blanca y de fuego: 450 eventos totales.

En conclusión, el panorama de seguridad del municipio de Pachuca de Soto se caracteriza por el predominio absoluto de los delitos patrimoniales. La evidencia estadística demuestra que no existe un arraigo o presencia sistémica de delitos de alto impacto, tales como secuestros, homicidios masivos, robo a sucursales bancarias o asaltos violentos al transporte público colectivo. Por consiguiente, la focalización estratégica y presupuestal del municipio debe orientarse primordialmente al fortalecimiento institucional para la disuasión del robo en sus diversas modalidades y a la contención de la vulnerabilidad en el entorno cotidiano.

C. La implementación de estrategias frente a la incidencia delictiva en el ámbito municipal (Pp's y sus objetivos).

La intervención del Gobierno Municipal de Pachuca de Soto frente al problema público de la incidencia delictiva se fundamenta en una estructura programática alineada a los instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno. Estratégicamente, el municipio adopta los lineamientos de la **Estrategia Nacional de Seguridad Pública**³ y el **Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica**⁴, vinculando su actuación con las metas de pacificación del **Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo**⁵ y los objetivos y estrategias del acuerdo 1 en materia de seguridad del **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Pachuca de Soto 2024-2027**⁶.

Bajo este marco normativo, la estrategia municipal ha transitado de una expectativa punitiva directa, cuya naturaleza excede las facultades estrictamente preventivas del municipio, hacia un enfoque endógeno centrado en el fortalecimiento de la capacidad institucional. Este diseño metodológico asume que la contención delictiva y la recuperación de la confianza ciudadana son el resultado directo de una

³ Instrumento que contiene y desarrolla los ejes, objetivos estratégicos, líneas de acción y acciones estratégicas para garantizar la seguridad y la paz social de las y los mexicanos.

⁴ Política pública que orienta a fortalecer las capacidades de las policías municipales y estatales, con el objetivo de prevenir la violencia, disminuir la incidencia delictiva y mejorar la confianza ciudadana mediante un cambio en el enfoque de la seguridad pública.

⁵ Documento normativo que rige la política pública en Hidalgo. Actúa como el parámetro base para evaluar la situación actual y alinear los hallazgos con las prioridades estatales.

⁶ Documento estratégico que rige la política pública y el desarrollo del municipio de Pachuca de Soto en la Administración 2024-2027. Actúa como parámetro normativo para evaluar el contexto local y justificar las acciones propuestas.

corporación policial profesionalizada, equipada y tecnológicamente eficiente.

Para materializar esta estrategia mediante el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), la administración implementó una evolución de sus Programas Presupuestarios (Pp) durante el periodo 2021-2026. Para fines de este diagnóstico, las actividades sustantivas de dichos programas se agrupan en **cuatro temáticas de acción principales:**

1. Gestión Operativa, Proximidad y Seguridad Vial

- **Enfoque:** Agrupa los esfuerzos de despliegue territorial preventivo, vigilancia y movilidad ordenada.
- **Implementación y Actividades:** Durante los primeros años (2021-2023), la implementación se basó en operativos de vigilancia de amplio espectro. A partir de 2024 y consolidándose en 2026, la estrategia evolucionó hacia operativos especializados y focalizados en zonas prioritarias del municipio. Las actividades principales incluyen la ejecución de los operativos: Comercio Seguro, Escuela Segura, Barrio Seguro, Bancos y Cajeros, así como Viales y de Tránsito, como también la regulación de límites de velocidad y el operativo "Rastrillo" para el retiro de vehículos abandonados.
- **Avances Obtenidos:** Transición exitosa de un modelo de patrullaje reactivo y generalizado, a un sistema de prevención disuasiva segmentado, optimizando el estado

de fuerza en los espacios físicos de mayor vulnerabilidad ciudadana.

Tabla 8. Programas presupuestarios de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto del 2021 a 2026, vinculados a la temática 1.

PROGRAMAS VINCULADOS						
2021	2022	2023	2024	2025	2025 (2024-2027)	2026
SS02 Vigilancia sectorial y operativos eficientes.	SS02 Vigilancia Sectorial y Operatividad con Enfoque en Proximidad Social.	SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social.	SS01 Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.	SS01 Programa integral para inhibir las conductas a través de la intervención y prevención del delito.	SS01 Programa integral para inhibir las conductas a través de la intervención y prevención del delito.	E0001-06 "Pachuca Segura" (Componentes 2 y 3).
SS03 Camina y conduce con responsabilidad.	SS03 Seguridad vial para todos.	SS03 Seguridad vial para todos.				
SS04 Patrullaje inteligente en el Primer Cuadro.	SS04 Vive seguro.	SS04 Vive seguro.				
SS05 Prevención de Hechos de Tránsito.	SS07 Atención Oportuna ante Actos Delictivos.					
SS08 Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.						

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación, a partir de los Pp disponibles en el Sistema de Planeación Municipal (Ayuntamiento Pachuca, 2026a).

2. Fortalecimiento Institucional y Dignificación Policial

- **Enfoque:** Orientado a dotar a los elementos de las herramientas, materiales y formación necesaria para el desempeño de sus funciones.
- **Implementación y Actividades:** Ejecución de partidas presupuestales para la adquisición de parque vehicular, equipo, herramientas tácticas y uniformes. Paralelamente, se implementaron procesos continuos para capacitar, evaluar y certificar al personal policial ante las instancias estatales correspondientes.
- **Avances Obtenidos:** Aunque la programación haya sido variada, se logró superar el rezago logístico garantizando la entrega de equipamiento policial a los elementos en activo (proyectando cobertura para 456 elementos en 2026), así como la certificación profesional de la fuerza policial (163 elementos proyectados para 2026), garantizando una capacidad de respuesta alineada a los derechos humanos.

Tabla 9. Programas presupuestarios de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto del 2021 a 2026, vinculados a la temática 2.

PROGRAMAS VINCULADOS						
2021	2022	2023	2024	2025	2025 (2024-2027)	2026
SS01 Coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	SS01 Coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	SS05 Fortalecimiento de la Función Policial	SS01 Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.	SS01 Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.	SS01 Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.	E0001-06 "Pachuca Segura" (Componente 4)
SS06 Apoyo a la Operación	SS05 Apoyo a la operación					

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación, a partir de los Pp disponibles en el Sistema de Planeación Municipal (Ayuntamiento Pachuca, 2026a).

3. Prevención del Delito y Reconstrucción del Tejido Social

- **Enfoque:** Fomento de la corresponsabilidad ciudadana y la mitigación de conductas antisociales desde sus causas primarias.
- **Implementación y Actividades:** Institucionalización de canales de diálogo permanente mediante la atención de audiencias y solicitudes ciudadanas. Despliegue de programas preventivos en campo mediante reuniones vecinales, cursos, pláticas y talleres de prevención del delito, complementados con la aplicación del operativo alcoholímetro para la mitigación de riesgos.

- **Avances Obtenidos:** Reducción sistemática de la brecha de desconfianza entre la ciudadanía y la Secretaría. Se establecieron vínculos de comunicación mutua y se fortaleció el flujo de inteligencia social indispensable para la reacción policial.

Tabla 10. Programas presupuestarios de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto del 2021 a 2026, vinculados a la temática 3.

PROGRAMAS VINCULADOS						
2021	2022	2023	2024	2025	2025 (2024-2027)	2026
SS01 Coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad..	SS01 Coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía.	SS01 Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.	SS01 Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.	SS01 Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del delito.	E0001-06 "Pachuca Segura" (Componentes 1 y 5)
		SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.				
SS07 Programa Integral de Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto				

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación, a partir de los Pp disponibles en el Sistema de Planeación Municipal (Ayuntamiento Pachuca, 2026a).

4. Innovación Tecnológica y Monitoreo Táctico

- **Enfoque:** Modernización de las herramientas de inteligencia y vigilancia para maximizar la cobertura territorial.
- **Implementación y Actividades:** Ejecución del "Programa Enlace Escolar" y consolidación del monitoreo activo. La actividad principal consiste en la vinculación tecnológica de las cámaras de videovigilancia de planteles educativos (públicos y privados) directamente al Centro de Comando y Comunicaciones.
- **Avances Obtenidos:** Creación de entornos escolares protegidos y ampliación de la cobertura de vigilancia sin requerir la presencia física ininterrumpida de elementos, permitiendo el despliegue de respuestas inmediatas y precisas ante situaciones de riesgo.

Tabla 11. Programas presupuestarios de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto del 2021 a 2026, vinculados a la temática 4.

PROGRAMAS VINCULADOS						
2021	2022	2023	2024	2025	2025 (2024-2027)	2026
SS04 Patrullaje inteligente en el Primer Cuadro.	SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación	SS01 Percepción de Seguridad Pública Ante la Ciudadanía.	SS01 Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del	SS01 Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del	SS01 Programa integral para inhibir las conductas delictivas a través de la intervención y prevención del	E0001-06 "Pachuca Segura" (Componentes 6)
		SS06 Programa Integral para				

PROGRAMAS VINCULADOS						
2021	2022	2023	2024	2025	2025 (2024-2027)	2026
	Ciudadana.	la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	delito.	delito.	delito.	
	SS07 Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas	SS07 Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en el Municipio de Pachuca de Soto				

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación, a partir de los Pp disponibles en el Sistema de Planeación Municipal (Ayuntamiento Pachuca, 2026a).

D. La confianza ciudadana en la capacidad institucional policial.

Para dimensionar objetivamente el reto en materia de seguridad pública, la evaluación inicia con la medición de la capacidad instalada del municipio. A través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD), y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) tiene como objetivo generar información estadística y geográfica sobre la gestión y el desempeño de las instituciones públicas locales.

En el rubro específico de seguridad pública, este Censo genera información neurálgica sobre el "Estado de Fuerza". Documenta variables

operativas como la cantidad de personal policial en activo, infraestructura, equipamiento y el número de intervenciones. ¿Para qué sirve esta información? Para establecer una línea base institucional que permita contrastar los recursos humanos y materiales disponibles frente al volumen y complejidad de la demanda ciudadana. De acuerdo con los resultados, se cuenta con un personal de **4,139, encargados de la función de seguridad pública municipal en el Estado de Hidalgo** (CNGMD, 2025), lo cual **461 corresponden a personal en activo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto** (Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado, 2025).

Si bien el Censo mide los recursos físicos y humanos (la capacidad de respuesta teórica), el impacto de dicha capacidad institucional se valida únicamente en el entorno social. Para ello, se emplea la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). El objetivo de este instrumento es generar estimaciones con representatividad urbana sobre la percepción de la población respecto a la seguridad pública, midiendo variables críticas como el temor a ser víctima de un delito y el nivel de confianza ciudadana en el desempeño de las autoridades.

A partir del año 2016, desde la primera publicación de la ENSU, se estableció una línea base histórica. En ese momento, con una **población de 298,071 habitantes** en el Municipio de Pachuca de Soto, más del **50% de la población de 18 años y más tenía una percepción de confianza en la seguridad pública del municipio** (ENSU, 2016). Sin embargo, para el cierre del ejercicio 2025, con una **población de 401,978 habitantes**, la percepción de confianza ciudadana en la policía municipal se

desplomó a un **44.8%** (ENSU, 2025). Esto evidencia que, en el transcurso de 9 años, la confianza policial en el municipio ha disminuido considerablemente.

Este retroceso estadístico demuestra que la confianza ciudadana no es un subproducto automático del crecimiento demográfico ni de mantener una corporación operativa. La disminución está directamente asociada a causas estructurales y operativas de la institución, previamente identificadas en la planeación estratégica municipal:

- **Debilitamiento del Vínculo Institucional:** La caída en la confianza está correlacionada con una histórica desconexión comunicativa y deficiente atención ciudadana en sectores prioritarios. Cuando la respuesta policial es percibida como distante o inaccesible, se erosiona profundamente la validación de la autoridad ante la mirada ciudadana.
- **Brecha entre Expectativa y Respuesta:** La disminución de la confianza responde a las limitantes operativas que arrastraba el personal policial. Históricamente, la escasez de equipamiento adecuado y la falta de profesionalización táctica limitaron la eficacia de los recorridos preventivos, generando una respuesta deficiente ante las solicitudes de la población.
- **Vulnerabilidad del Entorno Físico:** Existe una relación directa entre el deterioro del entorno urbano y el sentimiento de abandono institucional. Al carecer de un modelo de proximidad constante y vigilancia tecnológica efectiva en estas zonas, se elevó la alerta ciudadana de forma permanente, mermando el objetivo final del actuar policial.

Actualmente, al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, la reingeniería y las adecuaciones implementadas en los programas presupuestarios de la Secretaría de Seguridad Pública comienzan a reflejar una tendencia altamente positiva. De acuerdo con la ENSU 2026, se reporta un incremento sustancial en la confianza ciudadana hacia la seguridad pública del municipio, alcanzando un **55.9%**. Este repunte de **11.1 puntos porcentuales respecto al cierre del ejercicio anterior representa un avance crítico en lo que va de la administración 2024-2027**. Esto sugiere fuertemente que la transición hacia un modelo de policía de proximidad y el fortalecimiento sistemático de la capacidad institucional están impactando de manera efectiva en la recuperación de la gobernabilidad local.

VI. APROXIMACIONES SOBRE CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y SU MEDICIÓN.

La capacidad institucional hace referencia a la habilidad de una organización para cumplir con su mandato y desempeñarse eficazmente. Los enfoques clásicos –principalmente, el weberiano– se centran en el funcionamiento de la organización pública, considerando la existencia de estructuras jerárquicas que delimitan responsabilidades y facultades que han sido asignadas por la normativa vigente.

Cruz y Lugo (2024) señalan que desde la perspectiva de las organizaciones públicas, la capacidad institucional se compone de dos elementos: la capacidad administrativa y la capacidad política que se distribuyen en tres niveles: micro, meso y macro.

- 1. Capacidad administrativa:** se centra en nivel micro (estructura administrativa y recursos humanos) y a nivel meso (la organización).

- a.** El nivel micro se encuentra en los recursos humanos. Esto abarca tanto el número como la variedad de cargos, así como los procesos de gestión relacionados con la promoción y profesionalización de las personas servidoras públicas. Es decir, se centra en las habilidades burocráticas para cumplir con los objetivos institucionales.
 - b.** En la dimensión meso, se refiere a los elementos como es el reconocimiento público, la autoridad, cooperación, coordinación, y sobre todo, los recursos financieros, materiales y tecnológicos. Siendo estos últimos, los determinantes para el cumplimiento de las responsabilidades y funciones de la organización.
- 2.** Capacidad política: a nivel macro, se refiere al contexto institucional, es decir, a la interacción que surge como resultado del conjunto de normas y mecanismos disponibles para la toma de decisiones por parte del Estado. En este componente, destacan tres factores fundamentales, a saber:
 - a.** La Participación Política: quiénes participan en el proceso y cómo lo hacen.
 - b.** La Negociación o Acuerdos: la voluntad política entre los actores y las formas en que se llevan a cabo las negociaciones.
 - c.** La Lucha por el poder: el grado en que los actores aceptan la distribución actual del poder.

Autores como Martínez (2020), Freigedo (2013), Rosas (2008) y Polidano (2000) coinciden al igual que Cruz y Lugo (2024) en la identificación de por lo menos dos dimensiones de análisis, la administrativa y la política para el abordaje de las capacidades institucionales.

La medición de la capacidad institucional es intrínseca a la gestión para resultados, ya que el desempeño eficaz de las atribuciones organizacionales repercute directamente en una mejor atención de los asuntos públicos y, consecuentemente, en el fortalecimiento de la confianza ciudadana hacia el gobierno local.

En materia de seguridad pública, la medición de la capacidad institucional adquiere especial relevancia debido a que las corporaciones policiales representan uno de los principales instrumentos del Estado para garantizar la seguridad pública. En México persisten profundas diferencias en las capacidades institucionales de sus corporaciones policiales municipales. Estas brechas afectan la implementación efectiva del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y limitan la capacidad de respuesta frente a la incidencia delictiva.

VII. EL ÍNDICE DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL CUERPO POLICIAL

Si bien existen propuestas de medición sobre las capacidades institucionales y en específico en materia de seguridad pública al ser un tema multifactorial es necesario elaborar un índice que permita medir el grado de desarrollo institucional de las corporaciones policiales, identificar áreas prioritarias de intervención y contribuir a la formulación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la seguridad pública local.

Ante esta necesidad, se presenta la metodología de la construcción del Índice de Capacidad Institucional (ICI) de las corporaciones policiales municipales de las ciudades capitales de México, elaborado por la Secretaría de Planeación y Evaluación.

A. Etapas para la construcción del índice

Para la construcción del índice se utilizaron los datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023), donde se consideró la información de las corporaciones policiales de las ciudades capitales del país.

El diseño del índice se fundamenta en un modelo de escalamiento multidimensional, el cual permite identificar y resumir las variables más relevantes asociadas con la dimensión administrativa y operativa en un número más pequeño de variables latentes -denominadas dimensiones- que pueden explicar la mayor parte de la varianza de las variables iniciales, y con la mínima pérdida de información. Para su construcción se siguió las siguientes etapas:

1. **Formulación del problema.** En esta etapa se plantea la relación matemática de las variables observadas que intervienen en el fenómeno de estudio.
2. **Obtención y construcción de variables.** Una vez identificadas las variables que inciden en el fenómeno, se procede a la recopilación de datos y construcción de variables (tasas), utilizando la siguiente expresión algebraica:

$$3. EST[X_i] = \left[\frac{\ln(X_i+c)}{\ln(\Sigma(X_i+c))} \right] * 100$$

4. **Elección del procedimiento.** Con base en la estructura de datos, se selecciona el tipo de escalamiento.
5. **Selección de dimensiones.** Mediante la matriz de distancias y similitudes se estiman los parámetros (eigen-values). Posterior a ello, se grafican los eigen-values y se seleccionan el número de dimensiones que se encuentran antes de que la línea se transforme en una línea plana.

$$D_{N*N} = (d_{11} \dots d_{1N} : \ddots : d_{1N} \dots d_{NN}),$$

6. **Validación del modelo.** A través del indicador de Bondad del Ajuste, se determina el porcentaje de variabilidad que explica el modelo, con respecto de las variables originales.
7. **Interpretación de resultados.** Identificados el tamaño dimensional y el ajuste del modelo, se procede a la interpretación de los resultados obtenidos.

B. Medición de la capacidad institucional. Construcción de variables

Las variables para la determinación de las dimensiones en la medición de la Capacidad Institucional, se constituyen de la siguiente manera:

Tabla 12. Construcción de variables estandarizadas, según su dimensión para la medición de la capacidad institucional, 2023.

Dimensión	Variables observadas
Capital humano (9)	• Tasa de Policías • Tasa de días de permiso • Tasa de Aguinaldos • Tasa de Seguro de Vida • Tasa de Vacaciones • Tasa de Personal de Confianza • Tasa de Ingresos Superiores a Salario Mínimo • Tasa de Estudios Profesionales • Tasa de Permisos de Maternidad/Paternidad
Profesionalización (5)	• Tasa de aprobación de evaluaciones • Tasa de obtención de CUP • Tasa de horas de formación inicial • Tasa de cursos de proximidad social • Tasa de capacitación en inteligencia
Equipamiento (8)	• Tasa de equipamiento de incapacitantes • Tasa de equipamiento letal • Tasa de camisola • Tasa de pantalón • Tasa de gorra • Tasa de botas • Tasa de uniforme táctico • Tasa de equipamiento para la función policial
Infraestructura Institucional	• Tasa de bicicletas • Tasa de vehículos

Dimensión	Variables observadas
(7)	• Tasa de motocicletas/cuatrimotos • Tasa de cámaras • Tasa de botones de pánico • Tasa de cuarteles • Tasa de módulos móviles
Proximidad social y prevención del delito (12)	• Tasa de existencia de UPS • Tasa de acciones de proximidad social • Tasa de actividades de proximidad social • Tasa de personal de proximidad social • Tasa de operativos contra armas • Tasa de operativos de inspección de vehículos • Tasa de operativos en transporte público • Tasa de operativos contra robo de vehículos • Tasa de operativos contra giros negros • Tasa de operativos de regulación de ambulante • Tasa de operativos de atención contra emergencias de protección civil • Tasa de operativos contra narcóticos

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base en el procesamiento de los microdatos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI, 2023).

Por lo tanto, la medición del índice de capacidad institucional se encuentra en función de 41 variables, esto es:

$$CI = f(X_1, X_2, X_3, \dots, X_{41})$$

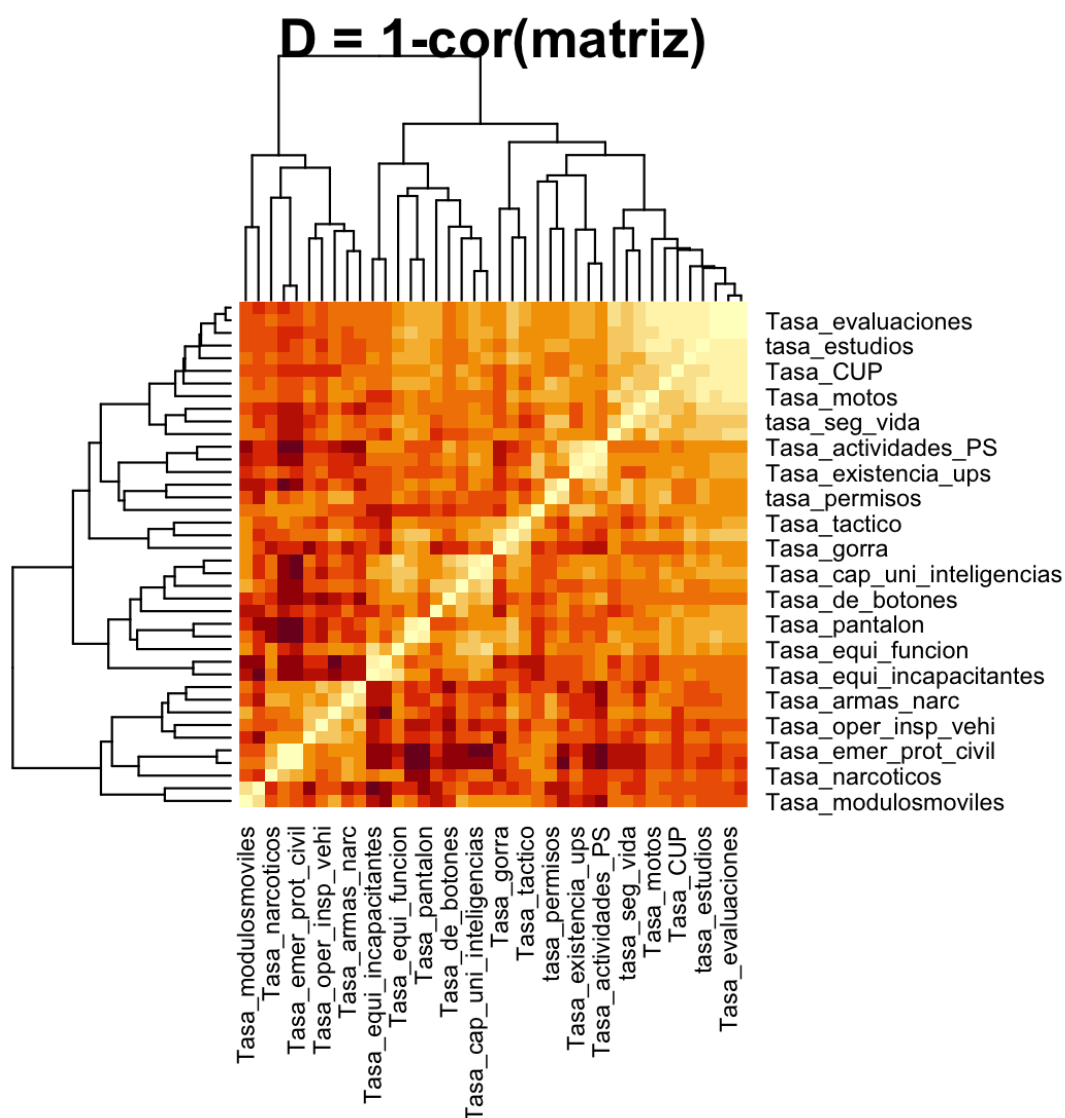
Donde:

- CI = Es la capacidad institucional
- X_i = Es la i-ésima variable estandarizada

A fin de simplificar o conocer el efecto multiplicador del conjunto de variables se aplicó la matriz de distancias, el diagrama de

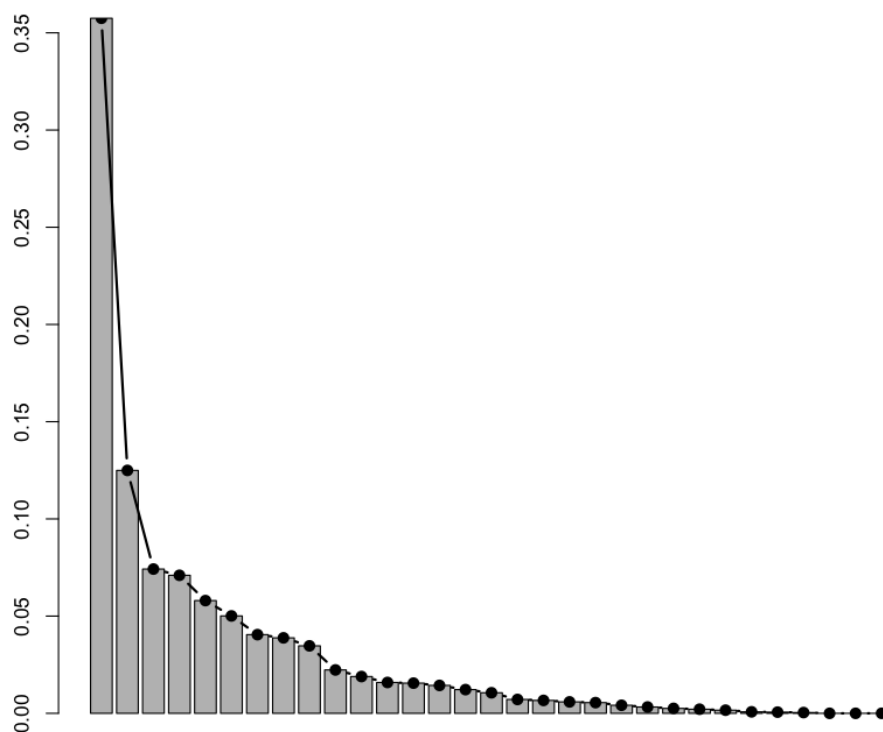
conglomerados y el gráfico de sedimentación. Los resultados obtenidos, denotan la existencia de ocho nuevas dimensiones de las cinco estructuradas inicialmente, quedando de la siguiente manera:

Gráfico 9. Matriz de distancias, 2023.



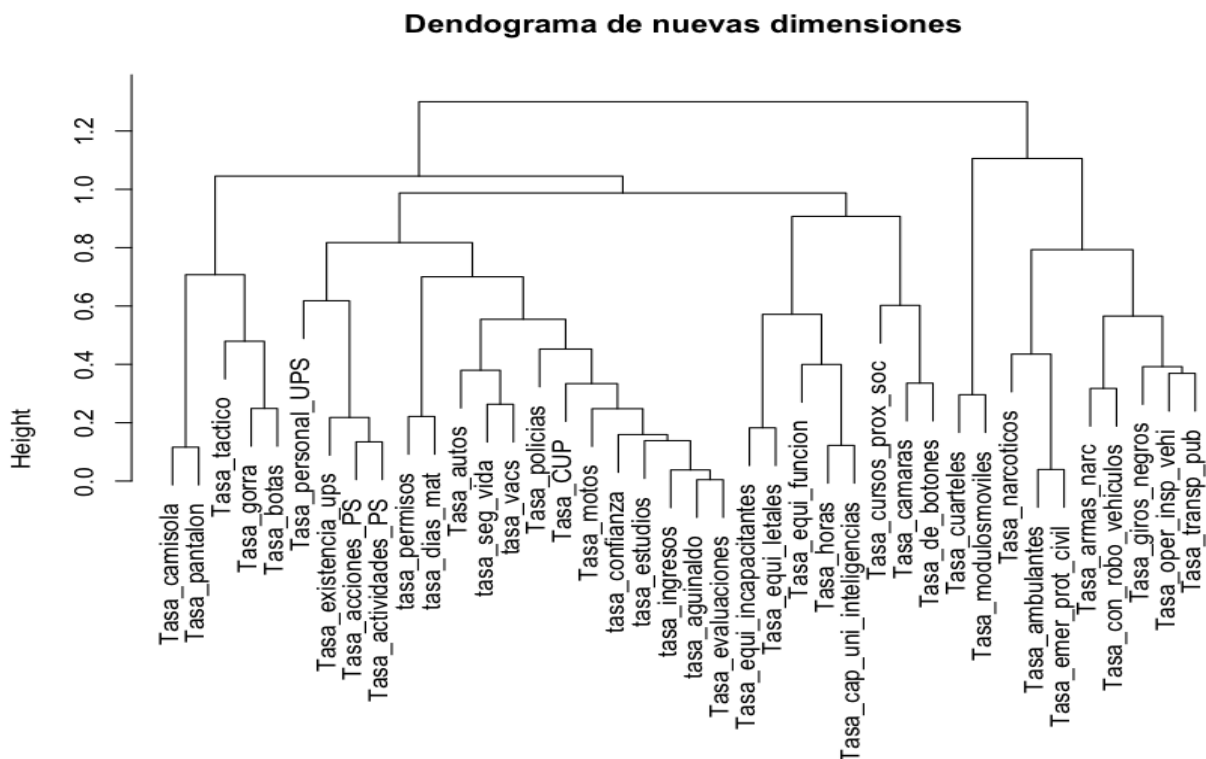
Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base en el procesamiento de los microdatos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI, 2023).

Gráfico 10. Sedimentación de las variables



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base en el procesamiento de los microdatos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI, 2023).

Gráfico 11. Diagrama de conglomerados, 2023.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base en el procesamiento de los microdatos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI, 2023).

Con base en el dendrograma y cumpliendo con los supuestos de no correlación entre las dimensiones y varianza escalonada las ocho dimensiones que explican la medición de las capacidades institucionales se constituyen con las siguientes variables:

Tabla 13. Variables según su dimensión para la medición de la capacidad institucional, 2023.

Dimensión	Variables
Índice de Estado de Fuerza y Dignificación Laboral (IEFDL)	• Tasa de policías • Tasa de aguinaldo • Tasa de permisos • Tasa de días por maternidad • Tasa de seguro de vida • Tasa de vacaciones • Tasa de control de confianza • Tasa de ingresos • Tasa de nivel de estudios • Tasa de evaluaciones • Tasa de Certificado Único Policial (CUP) • Tasa de automóviles • Tasa de motocicletas
Índice de Tecnología y Monitoreo Urbano (ITMU)	• Tasa de cursos de proximidad social • Tasa de cámaras de vigilancia • Tasa de botones de pánico
Índice de Profesionalización y Equipamiento de Operación (IPEO)	• Tasa de horas de formación inicial • Tasa de capacitación en unidades de inteligencia • Tasa de equipamiento para la función policial • Tasa de equipamiento incapacitante • Tasa de equipamiento letal
Índice de Uniforme y Equipo Táctico (IUET)	• Tasa de camisolas • Tasa de pantalones • Tasa de gorras • Tasa de botas • Tasa de equipo táctico
Índice de Infraestructura Policial (IIP)	• Tasa de cuarteles • Tasa de módulos móviles
Índice de Proximidad Social y Unidades Especializadas (IPSUE)	• Tasa de existencia de Unidades de Proximidad Social (UPS) • Tasa de personal en UPS • Tasa de acciones de proximidad social

Dimensión	Variables
	Tasa de actividades de proximidad social
Índice de Operatividad y Control Territorial (IOCT)	- Tasa de operativos contra el narcomenudeo y armas - Tasa de operativos de inspección vehicular - Tasa de operativos en transporte público - Tasa de operativos contra robo de vehículos - Tasa de operativos contra giros negros
Índice de Reacción, Aseguramiento y Protección Civil (IRAPC)	- Tasa de operativos de regulación de ambulante - Tasa de operativos de atención contra emergencias de protección civil - Tasa de aseguramiento de narcóticos

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base en los datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI, 2023).

La ecuación que explica el valor esperado del Índice de Capacidad Institucional (ICI) de las 31 corporaciones policiales de los municipios capitales es la siguiente:

$$E[ICI] = \frac{IEFDL + ITMU + IPEO + IUET + IIP + IPSUE + IOCT + IRAPC}{8}$$

VIII. CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN LA EFICACIA DEL CUERPO POLICIAL, PARA LA PRIORIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Los resultados obtenidos de la medición de la capacidad institucional de las 31 corporaciones policiales de los municipios capitales de México reflejan los siguientes datos:

Tabla 14. Influencia de las capacidades institucionales en la eficacia del cuerpo policial, de las 31 corporaciones policiales de los municipios capitales de México, 2023.

Índice	PV	Traza	Pvar
IEFDL	35.7%	81.5%	43.9%
ITMU	12.5%	81.5%	15.3%
IPEO	7.4%	81.5%	9.1%
IUET	7.1%	81.5%	8.7%
IIP	5.8%	81.5%	7.1%
IPSUE	5.0%	81.5%	6.1%
IOCT	4.0%	81.5%	5.0%
IRAPC	3.9%	81.5%	4.8%

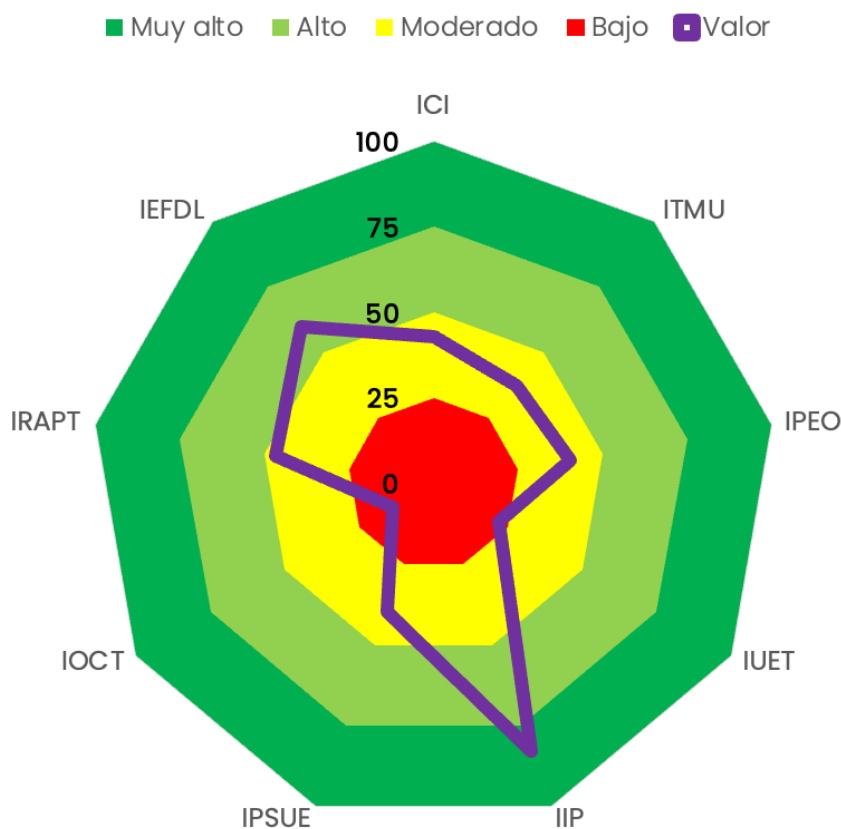
Nota: **IEFDL**= Índice de Estado de Fuerza y Dignificación Laboral; **ITMU**= Índice de Tecnología y Monitoreo Urbano; **IPEO**= Índice de Profesionalización y Equipamiento de Operación; **IUET**= Índice de Uniforme y Equipo Táctico; **IIP**= Índice de Infraestructura Policial; **IPSUE**= Índice de Proximidad Social y Unidades Especializadas; **IOCT**= Índice de Operatividad y Control Territorial; **IRAPC**= Índice de Reacción, Aseguramiento y Protección Civil. **PV**= Porcentaje de la variabilidad total explicada; **Traza**= Porcentaje de la variabilidad total explicada por las ocho dimensiones; y, **PVar**= Porcentaje de la variabilidad explicada frente a la traza.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base en el procesamiento de los microdatos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI, 2023).

A través de la tabla 15 se puede observar que el Índice de Estado de Fuerza y Dignificación Laboral (IEFDL) es el indicador de mayor incidencia en la Capacidad Institucional (CI), pues conserva el 43.9 por ciento de la variabilidad total.

Con fundamento en la expresión algebraica anterior, se tiene que para Pachuca, los indicadores que componen el Índice de Capacidad Institucional (ICI) se comportan de la siguiente forma:

Gráfico 12. Composición y comportamiento de indicadores



Nota: **IEFDL**= Índice de Estado de Fuerza y Dignificación Laboral; **ITMU**= Índice de Tecnología y Monitoreo Urbano; **IPEO**= Índice de Profesionalización y Equipamiento de Operación; **IUET**= Índice de Uniforme y Equipo Táctico; **IIP**= Índice de Infraestructura Policial; **IPSUE**= Índice de Proximidad Social y Unidades Especializadas; **IOCT**= Índice de Operatividad y Control Territorial; **IRAPC**= Índice de Reacción, Aseguramiento y Protección Civil.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base en el procesamiento de los microdatos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y

Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI, 2023).

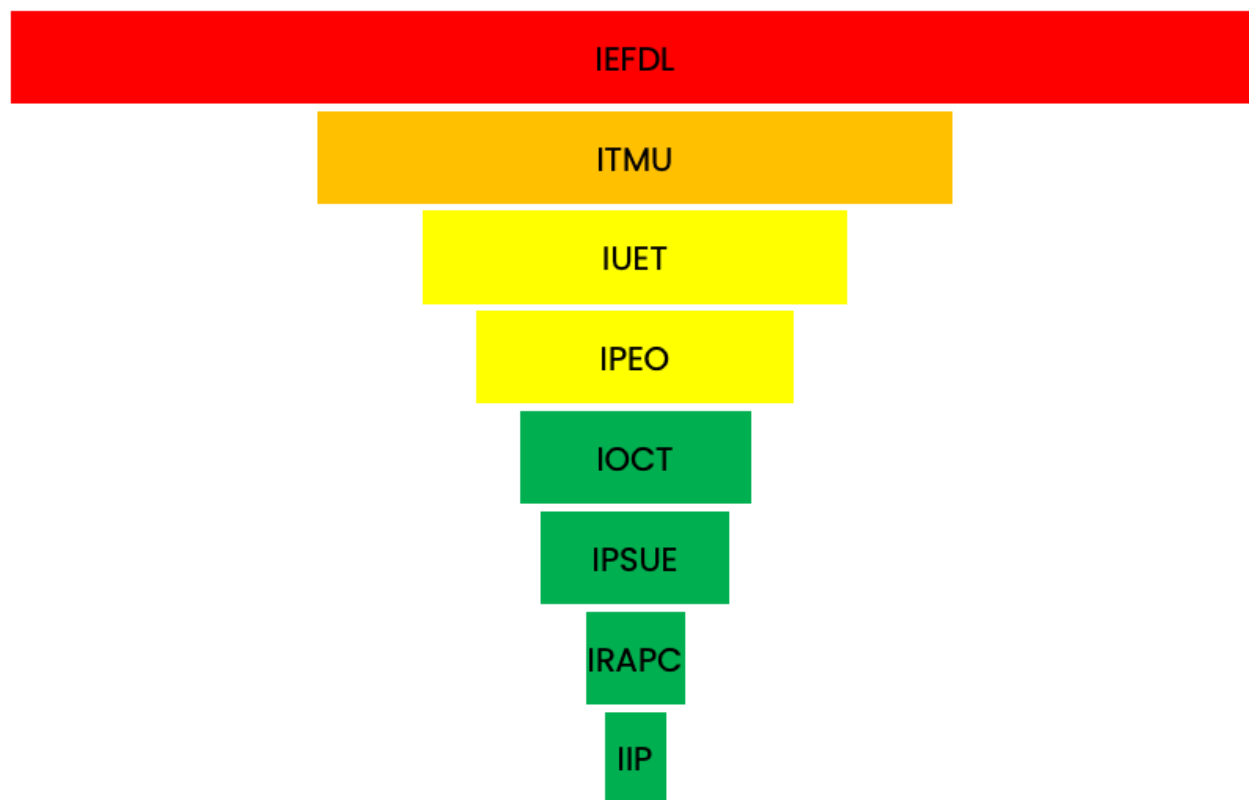
Para facilitar la interpretación, los valores fueron reescalados de cero a cien mediante el método de normalización mín-máx.

No obstante, los indicadores que deben atenderse primero no depende únicamente del valor obtenido, sino de ponderar dos elementos:

- La importancia estadística de la dimensión (porcentaje de varianza explicada).
- El valor obtenido por el índice (fortaleza o debilidad).

Bajo esa lógica, los elementos a atender de manera prioritaria, y que permiten por tanto, incrementar la capacidad institucional en materia de seguridad pública en Pachuca de Soto, son los siguientes:

Gráfico 13. Elementos a atender de manera prioritaria



Nota: Rojo= prioridad urgente; naranja = prioridad alta; amarillo = prioridad media; y, verde = prioridad baja. La ponderación de cada indicador se calculó mediante el producto del porcentaje de variabilidad explicada y el inverso del valor obtenido en cada índice. Dicha ponderación fue reescalada mediante el método de normalización min-max.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base en el procesamiento de los microdatos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 (INEGI, 2023).





IX. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL CUERPO POLICIAL MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, HGO.

A. Análisis de las poblaciones

1. Población potencial

A los 314,331 habitantes y 320 colonias del Municipio de Pachuca de Soto

2. Población objetivo

A los 263,385 habitantes y 36 colonias con mayor recurrencia de eventos delictivos en el municipio de Pachuca de Soto.

3. Fuentes de información y frecuencias de actualización

Para la medición, seguimiento operativo y evaluación del impacto del programa presupuestario, la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto sustenta su sistema de monitoreo en fuentes de información institucionales, encuestas de organismos autónomos y registros administrativos directos.

a. Fuentes de Información Externas (Medición de Impacto, Fin y Propósito)

Son instrumentos estadísticos de representatividad municipal y estatal generados por organismos oficiales que establecen la línea base y la evaluación de la percepción de seguridad y confianza ciudadana:

- **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) – INEGI:**
 - 1. **Información que provee:** Estimaciones sobre percepción de seguridad urbana, desempeño de las autoridades, cambio de rutinas/hábitos por temor al delito y nivel de confianza en la Policía Municipal.
 - 2. **Frecuencia de actualización:** Trimestral (para monitoreo continuo) y consolidado Anual.
- **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) – INEGI:**
 - 1. **Información que provee:** Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, cifra negra, victimización en hogares y percepción de gobernabilidad/vulnerabilidad.
 - 2. **Frecuencia de actualización:** Anual.
- **Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) – INEGI:**
 - 1. **Información que provee:** Nivel de percepción de confianza en las instituciones de seguridad pública locales y evaluación de la calidad de los servicios públicos municipales.
 - 2. **Frecuencia de actualización:** Bienal (utilizado como parámetro de referencia histórico).

b. Fuentes de Información Internas (Gestión Operativa, Componentes y Actividades)

Registros administrativos generados por las Unidades Responsables de la Secretaría para la verificación de los componentes y actividades del programa:

Tabla 15. Fuentes de información interna

Nivel	Fuente de información y/o documento de verificación
C.1. Programa de atención ciudadana implementado	A) Nombre del documento o base de datos: Evidencia fotográfica de las audiencias ciudadanas y Formato de contestación de las solicitudes atendidas, ingresadas por Oficialía de Partes B) Área generadora: Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Proximidad Social y Dirección de Supervisión y Asuntos Internos C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública https://drive.google.com/drive/folders/1opVIZzacZtx7YbxhJXxNbKdRsooRmBr?usp=drive_link
A.1.1. Atención de audiencias ciudadanas eficientes	A) Nombre del documento o base de datos: Base de datos de audiencias, que lleva por nombre "Registro Despacho" donde se registran todas las audiencias atendidas. B) Área generadora: Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Proximidad Social y Dirección de Supervisión y Asuntos Internos C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública https://drive.google.com/drive/folders/1rFlqlvKgypzdeVAEy3UqjCNFOpO3MwzZ?usp=drive_link

Nivel	Fuente de información y/o documento de verificación
A.1.2. Atención de solicitudes y reportes ciudadanos	A) Nombre del documento o base de datos: Base de datos de registro de las solicitudes recibidas, que lleva por nombre "Concentrado de Oficios Turnados" donde se registran todas las peticiones de la ciudadanía. B) Área generadora: Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública https://drive.google.com/drive/folders/IV-uS_zKeyu8Yb0JTya0YrWKSx2I2avAQ?usp=drive_link
C.2. Programa preventivo con enfoque de proximidad social implementado	A) Nombre del documento o base de datos: Informe con archivo fotográfico en digital B) Área generadora: Dirección General de Policía Preventiva, Dirección de Proximidad Social y Dirección General de Seguridad Patrimonial y Detención Municipal C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Policía Preventiva https://drive.google.com/drive/folders/Id6dHKi9CG7UQkBNISJIRrGv0yDB5hP8?usp=drive_link
A.2.1. Implementación de operativos de comercio seguro	A) Nombre del documento o base de datos: Informe con archivo fotográfico en digital B) Área generadora: Dirección General de Policía Preventiva, Dirección de Proximidad Social y Dirección General de Seguridad Patrimonial y Detención Municipal C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Policía Preventiva https://drive.google.com/drive/folders/1724TXQEw8Xnl-xlF9CfrBdMUTEXYEUK2?usp=drive_link
A.2.2. Implementación de operativos de escuela segura	A) Nombre del documento o base de datos: Informe con archivo fotográfico en digital B) Área generadora: Dirección General de Policía Preventiva, Dirección de Proximidad Social y Dirección General de Seguridad Patrimonial y Detención Municipal C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de

Nivel	Fuente de información y/o documento de verificación
	información físico a resguardo de la Dirección de Policía Preventiva https://drive.google.com/drive/folders/1Sw4nwDTDki089eCmMuvsj-jJcrywulHa?usp=drive_link
A.2.3. Implementación de operativos de barrio seguro	A) Nombre del documento o base de datos: Informe con archivo fotográfico en digital B) Área generadora: Dirección General de Policía Preventiva, Dirección de Proximidad Social y Dirección General de Seguridad Patrimonial y Detención Municipal C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Policía Preventiva https://drive.google.com/drive/folders/1Z-2zNm_9DAJb1skxlvaNzWDo_Uu4ZA2i?usp=drive_link
A.2.4. Implementación de operativos de bancos y cajeros seguro	A) Nombre del documento o base de datos: Informe con archivo fotográfico en digital B) Área generadora: Dirección General de Policía Preventiva, Dirección de Proximidad Social y Dirección General de Seguridad Patrimonial y Detención Municipal C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Policía Preventiva https://drive.google.com/drive/folders/1pyXFoMb1Np0eim-XiOirMeN3-ORHPEF5?usp=drive_link
C.3. Programa de seguridad vial y movilidad ordenada implementado	A) Nombre del documento o base de datos: Bitácora de servicio y evidencia fotográfica, que lleva por nombre: "Bitácora de servicio de las diferentes secciones que conforman la Dirección de Tránsito y Vialidad", donde se registra la operatividad diaria del elemento. B) Área generadora: Dirección General de Tránsito y Vialidad C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Tránsito y Vialidad https://drive.google.com/drive/folders/1yhnj9D_JywRc15CPSZjCkGoJkzFZpPXm?usp=drive_link
A.3.1. Implementación de operativos viales que regulen los límites de velocidad	A) Nombre del documento o base de datos: Bitácora de servicio y evidencia fotográfica, que lleva por nombre: "Bitácora de servicio de las diferentes secciones que conforman la Dirección de Tránsito y Vialidad", donde se

Nivel	Fuente de información y/o documento de verificación
	registra la operatividad diaria del elemento. B) Área generadora: Dirección General de Tránsito y Vialidad C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Tránsito y Vialidad https://drive.google.com/drive/folders/IOVL5lkeus_eF010LDdaxDcJM9X4Gdxp4?usp=drive_link
A.3.2. Implementar operativos para combatir el robo de motocicletas y reducir el número de accidentes graves, promoviendo el uso de casco.	A) Nombre del documento o base de datos: Bitácora de servicio y evidencia fotográfica, que lleva por nombre: "Bitácora de servicio de las diferentes secciones que conforman la Dirección de Tránsito y Vialidad", donde se registra la operatividad diaria del elemento. B) Área generadora: Dirección General de Tránsito y Vialidad C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Tránsito y Vialidad https://drive.google.com/drive/folders/IdQLhBI4S7kMBbIzMH20CsUBb25P-9rQ7?usp=drive_link
A.3.3. Implementación de operativos viales para el retiro de vehículos en calidad de abandono sobre la vía pública	A) Nombre del documento o base de datos: Bitácora de servicio y evidencia fotográfica, que lleva por nombre: "Bitácora de servicio de las diferentes secciones que conforman la Dirección de Tránsito y Vialidad", donde se registra la operatividad diaria del elemento. B) Área generadora: Dirección General de Tránsito y Vialidad C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Tránsito y Vialidad https://drive.google.com/drive/folders/IpAjplqISntVyOsiBUoXWKDTizcEYhgFz?usp=drive_link
C.4. Programa de fortalecimiento de la función policial implementado	A) Nombre del documento o base de datos: Actas de entrega de bienes, listas de beneficiarios y resguardos de bienes físicos y digitales B) Área generadora: Dirección General Administrativa C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección Administrativa https://drive.google.com/drive/folders/IWRsBrEVsWurbj7GAj4_WdCQGye47SqWq?usp=drive_link
A.4.1. Otorgamiento de	A) Nombre del documento o base de datos: Listados de entrega de

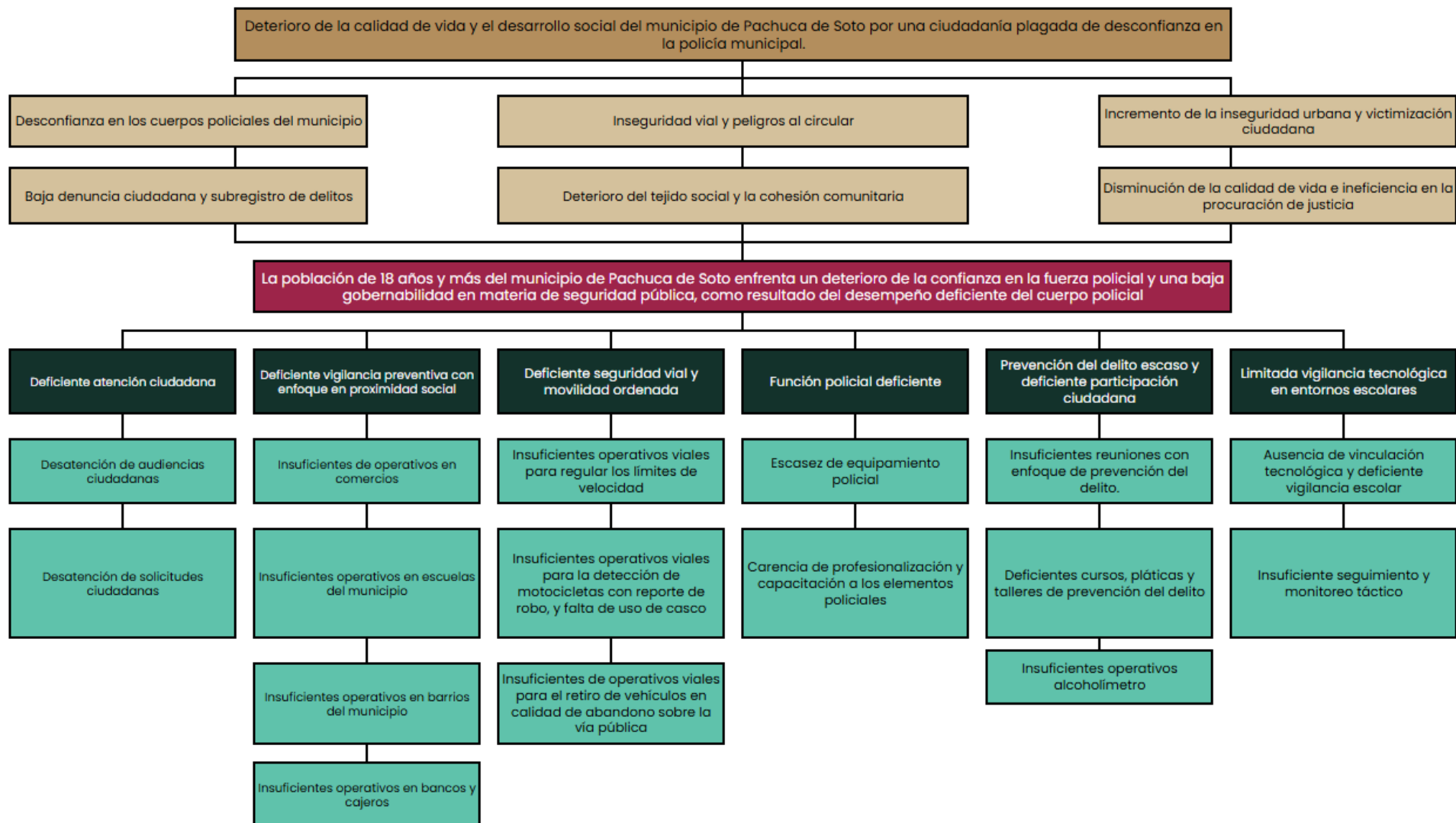
Nivel	Fuente de información y/o documento de verificación
equipamiento policial	uniformes (equipo y/o material) debidamente firmados por el personal operativo al que se le entrega el equipamiento B) Área generadora: Dirección General Administrativa C) Periodicidad de la información: Anual D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección Administrativa https://drive.google.com/drive/folders/1KYqsYtqoNIPbx-VCf-Umdvhmw3IAfyAf?usp=drive_link
A.4.2. Capacitar y evaluar al personal para impulsar su profesionalización	A) Nombre del documento o base de datos: Constancias de capacitación y reporte de resultados de evaluaciones emitidas por la instancia capacitadora; oficio de resultados de evaluaciones emitido por el propio Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Hidalgo B) Área generadora: Dirección General Administrativa C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección Administrativa https://drive.google.com/drive/folders/1Otiz5sLxnJOil6fneCAMNOe4pnXXKSfg?usp=drive_link
C.5. Programa de prevención del delito y participación ciudadana implementado	A) Nombre del documento o base de datos: Archivo de información de la Dirección de Prevención del Delito, (listas de asistencia, Tarjetas informativas, Reporte de actividades y evidencia fotográfica) B) Área generadora: Dirección General de Prevención del Delito C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Prevención del Delito https://drive.google.com/drive/folders/1xcSWkYBsGa0N03MtxWiygeubzyt7Q8M6?usp=drive_link
A.5.1. Realización de reuniones con enfoque de prevención del delito.	A) Nombre del documento o base de datos: Evidencia fotográfica, generada por la Dirección de Prevención del Delito donde se muestran las pláticas y reuniones impartidas B) Área generadora: Dirección General de Prevención del Delito C) Periodicidad de la información: Mensual D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Prevención del Delito https://drive.google.com/drive/folders/1SIGr-iuIMOfZ9VzstJ4zEdhAVVBcPLB3?usp=drive_link

Nivel	Fuente de información y/o documento de verificación
A.5.2. Realización de cursos, pláticas y talleres de prevención del delito	A) Nombre del documento o base de datos: Reporte de actividades y evidencia fotográfica. que tiene por nombre: "informe de productividad " donde se registra el número de actividades realizadas con enfoque de prevención del delito B) Área generadora: Dirección General de Prevención del Delito C) Periodicidad de la información: Mensual D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Prevención del Delito https://drive.google.com/drive/folders/1rX8R5y45llggfHijCkc1N9T7fMqxr4?usp=drive_link
A.5.3. Aplicación de operativos alcoholímetro	A) Nombre del documento o base de datos: Reporte de actividades y evidencia fotográfica. que tiene por nombre: "informe de operativo alcoholímetro" donde se registra el número de operativos implementados B) Área generadora: Dirección General de Prevención del Delito C) Periodicidad de la información: Mensual D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Prevención del Delito https://drive.google.com/drive/folders/1RYVoZwVNsx6jx4Qto5Xlfz9KnPWZZ9D5?usp=drive_link
C.6. Programa Enlace Escolar implementado	A) Nombre del documento o base de datos: Evidencia fotográfica del enlace y monitoreo de cámaras B) Área generadora: Centro de Comando y Comunicaciones y Dirección de Planeación y Estadística C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo del Centro de Comando y Comunicaciones https://drive.google.com/drive/folders/1g_Mlq9SDt4o7m6lqmwZ4uXtH0wbd7kfK?usp=drive_link
A.6.1. Vinculación tecnológica para vigilancia escolar	A) Nombre del documento o base de datos: Evidencia fotográfica del enlace y monitoreo de cámaras B) Área generadora: Centro de Comando y Comunicaciones y Dirección de Planeación y Estadística C) Periodicidad de la información: Mensual D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo del Centro de Comando y Comunicaciones https://drive.google.com/drive/folders/1HG4PbU6iVji7FR7JKbdQNcqaVEBumoN

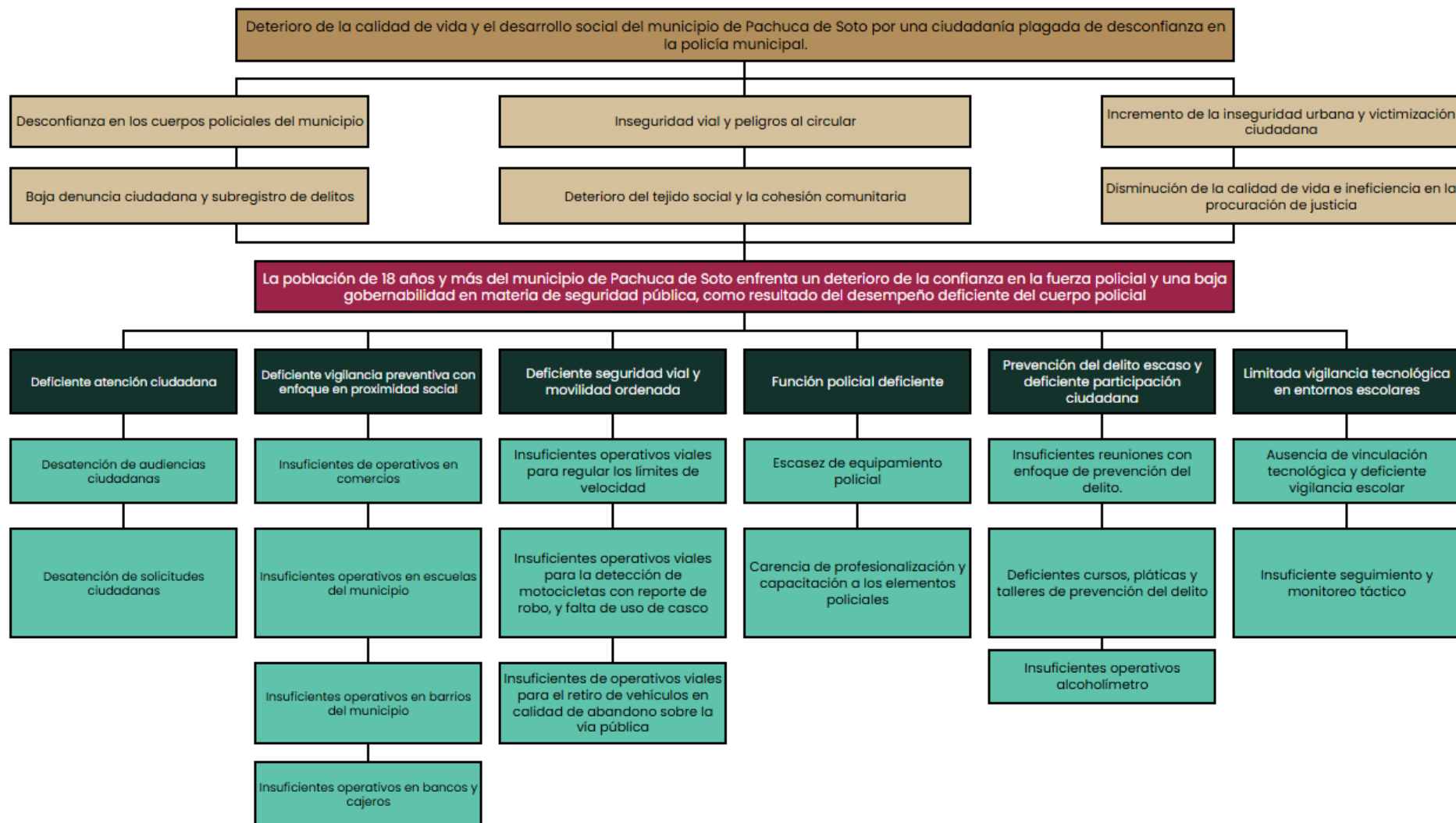
Nivel	Fuente de información y/o documento de verificación
	e?usp=drive_link
A.6.2. Suficiente seguimiento y monitoreo táctico	A) Nombre del documento o base de datos: Bitácora de monitoreo B) Área generadora: Centro de Comando y Comunicaciones C) Periodicidad de la información: Mensual D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo del Centro de Comando y Comunicaciones https://drive.google.com/drive/folders/1HG4PbU6iVji7FR7JKbdQNcqqVEBumoNe?usp=drive_link

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto.

B. Árbol de problemas



C. Árbol de problemas



1. Análisis de afectaciones directas

El análisis de las afectaciones directas (fines inmediatos) del Árbol de Objetivos permite dimensionar los impactos positivos e inmediatos que genera la transformación del desempeño de la Policía Municipal de Pachuca de Soto, pasando de un esquema con debilidades operativas a un modelo proactivo de proximidad social, prevención y fortalecimiento institucional.

Al revertir las causas raíz del problema público, se generan de manera directa las siguientes transformaciones institucionales y comunitarias en la población objetivo:

a. Recuperación de la confianza en los cuerpos policiales municipales:

- **Transformación:** Pasa del temor, el aislamiento y la percepción de abandono o distancia institucional a una validación paulatina de la autoridad policial.
- **Impacto directo:** La presencia disuasiva mediante patrullajes y operativos focalizados (Comercio Seguro, Escuela Segura, Barrio Seguro, Bancos y Cajeros) y la atención eficiente de audiencias y peticiones ciudadanas reconstruyen el vínculo entre la sociedad y la Secretaría de Seguridad Pública.

b. Incremento de la cultura de la denuncia y reducción del subregistro delictivo:

- **Transformación:** Pasa del repliegue ciudadano y la cifra negra a un flujo constante de inteligencia social.

- **Impacto directo:** La atención oportuna de reportes y la apertura de canales de diálogo permanentes (reuniones vecinales y comités) incentivan a la población a alertar a las autoridades ante faltas administrativas o delitos patrimoniales, mejorando la precisión de la información estadística para la toma de decisiones.

c. Mejora de la seguridad vial y reducción de riesgos en la movilidad:

- **Transformación:** Pasa de la desorganización vial y la alta siniestralidad al tránsito ordenado y la prevención de accidentes.
- **Impacto directo:** La ejecución continua de operativos de control de límites de velocidad, la regulación del uso de casco en motocicletas, el retiro de vehículos abandonados sobre la vía pública (Operativo Rastrillo) y los operativos de alcoholímetro protegen la integridad física de peatones y conductores en las arterias del municipio.

d. Fortalecimiento del tejido social y la cohesión comunitaria:

- **Transformación:** Pasa del deterioro social y la normalización de conductas antisociales a un entorno colaborativo y de corresponsabilidad comunitaria.
- **Impacto directo:** La impartición de talleres, pláticas y cursos de prevención del delito, en conjunto con la vinculación tecnológica de entornos escolares

(Programa Enlace Escolar) al Centro de Comando y Comunicaciones, reduce los factores de riesgo en niños, jóvenes y familias, recuperando el uso legítimo del espacio público.

D. Análisis de alternativas

Matriz de Alternativas 2026

Criterios de Valoración	Alternativa 1 Programa de atención ciudadana implementado	Alternativa 2 Programa preventivo con enfoque de proximidad social implementado	Alternativa 3 Programa de seguridad vial y movilidad ordenada implementado	Alternativa 4 Programa de fortalecimiento de la función policial implementado	Alternativa 5 Programa de prevención del delito y participación ciudadana implementado	Alternativa 6 Programa Enlace Escolar implementado
Menor costo de implementación	5	2	4	1	3	6
Mayor financiamiento disponible	2	4	3	6	5	1
Menor tiempo para obtener resultados	1	5	4	2	3	6
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	5	6	4	1	3	2
Mayor viabilidad técnica	2	4	3	1	5	4
Mayor capacidad institucional	1	6	5	2	4	3
Mayor impacto institucional	6	4	3	5	2	1
Mejores resultados esperados	1	4	5	6	3	2
Total	23	35	31	24	28	25

Escala: Mejor = 6; Intermedia = 3; Peor = 1

E. Estructura analítica del Programa presupuestario (EAPp)

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2026			
Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Deterioro de la calidad de vida y el desarrollo social del municipio de Pachuca de Soto por una ciudadanía plagada de desconfianza en la policía municipal.		Contribuir al incremento de la confianza ciudadana en la policía municipal mediante la implementación y promoción de un sistema integral de prevención del delito, vigilancia y participación ciudadana	
Problema		Objetivo (Propósito)	
Población objetivo		Población objetivo	
A los 314,331 habitantes y 320 colonias del Municipio de Pachuca de Soto		A los 263,385 habitantes y 36 colonias con mayor recurrencia de eventos delictivos en el municipio de Pachuca de Soto.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
La población de 18 años y más del municipio de Pachuca de Soto enfrenta un deterioro de la confianza en la fuerza policial y una baja gobernabilidad en materia de seguridad pública, como resultado del desempeño deficiente del cuerpo policial		La población de 18 años y más del municipio de Pachuca de Soto confía en la fuerza policial y una moderada gobernabilidad en materia de seguridad pública, como resultado del desempeño del cuerpo policial	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado o meta)	
La seguridad pública en el municipio de Pachuca de Soto enfrenta una problemática crítica. El desempeño deficiente del cuerpo policial es la causa principal de dos consecuencias graves: el deterioro de la confianza de la población y una baja gobernabilidad en materia de seguridad.		En el municipio de Pachuca de Soto, existe una oportunidad crucial para fortalecer la seguridad pública. La mejora en el desempeño de la policía puede ser el motor de un cambio positivo, con el objetivo de elevar la confianza de la población y reforzar la gobernabilidad en materia de seguridad.	
Esto crea un ciclo negativo donde el mal desempeño policial alimenta la desconfianza ciudadana, lo que a su vez debilita la gobernabilidad y hace que el problema de la inseguridad sea aún más difícil de resolver. La solución a esta problemática requiere no sólo una reforma policial, sino también un esfuerzo coordinado para reconstruir la confianza de la ciudadanía, ya que para el cierre del ejercicio 2024, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI , ya que del ejercicio 2025 se encuentra con un 46.9%(septiembre 2025) en la percepción de la población sobre la confianza en la seguridad pública en el municipio.		Este desafío puede convertirse en un ciclo virtuoso. Al elevar la confianza ciudadana, se puede trabajar de la mano con la población para que sea parte de la solución, creando así un ambiente más seguro para todos. Actualmente, nuestra meta es que para el cierre del ejercicio fiscal 2026, la percepción de la población sobre la confianza en la seguridad pública en el municipio sea =>50% . La solución está en un enfoque doble: modernizar y profesionalizar la policía, y reconstruir los lazos con la ciudadanía.	
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
C.1. Deficiente atención ciudadana	C.1. Programa de atención ciudadana implementado	FIN SUPERIOR (OBJETIVO)	
A.1.1. Desatención de audiencias ciudadanas	A.1.1. Atención de audiencias ciudadanas eficientes		
A.1.2. Desatención de solicitudes ciudadanas	A.1.2. Atención de solicitudes y reportes ciudadanos	PROPÓSITO	
C.2. Deficiente vigilancia preventiva con enfoque en proximidad social	C.2. Programa preventivo con enfoque de proximidad social implementado		
A.2.1. Insuficientes de operativos en comercios	A.2.1. Implementación de operativos de comercio seguro		
A.2.2. Insuficientes operativos en escuelas del municipio	A.2.2. Implementación de operativos de escuela segura		
A.2.3. Insuficientes operativos en barrios del municipio	A.2.3. Implementación de operativos de barrio seguro		
A.2.4. Insuficientes operativos en bancos y cajeros	A.2.4. Implementación de operativos de bancos y cajeros seguro		
C.3. Deficiente seguridad vial y movilidad ordenada	C.3. Programa de seguridad vial y movilidad ordenada implementado		
A.3.1. Insuficientes operativos viales para regular los límites de velocidad	A.3.1. Implementación de operativos viales que regulen los límites de velocidad		
A.3.2. Insuficientes operativos viales para la detección de motocicletas con reporte de robo, y falta de uso de casco	A.3.2. Implementar operativos para combatir el robo de motocicletas y reducir el número de accidentes graves, promoviendo el uso de casco.		
A.3.3. Insuficientes de operativos viales para el retiro de vehículos en calidad de abandono sobre la vía pública	A.3.3. Implementación de operativos viales para el retiro de vehículos en calidad de abandono sobre la vía pública		
C.4. Función policial deficiente	C.4. Programa de fortalecimiento de la función policial implementado	MEDIOS (COMPONENTES Y ACTIVIDADES)	
A.4.1. Escasez de equipamiento policial	A.4.1. Otorgamiento de equipamiento policial		
A.4.2. Carencia de profesionalización y capacitación a los elementos policiales	A.4.2. Capacitar y evaluar al personal para impulsar su profesionalización		
C.5. Prevención del delito escaso y deficiente participación ciudadana	C.5. Programa de prevención del delito y participación ciudadana implementado		
A.5.1. Insuficientes reuniones con enfoque de prevención del delito.	A.5.1. Realización de reuniones con enfoque de prevención del delito.		
A.5.2. Deficientes cursos, pláticas y talleres de prevención del delito	A.5.2. Realización de cursos, pláticas y talleres de prevención del delito		
A.5.3. Aplicación de operativos alcoholímetro	A.5.3. Insuficientes operativos alcoholímetro		
C.6. Limitada vigilancia tecnológica en entornos escolares	C.6. Programa Enlace Escolar implementado		
A.6.1. Ausencia de vinculación tecnológica y deficiente vigilancia escolar	A.6.1. Vinculación tecnológica para vigilancia escolar		
A.6.2. Insuficiente seguimiento y monitoreo táctico	A.6.2. Suficiente seguimiento y monitoreo táctico		

F. Diseño operativo

1. Modalidad presupuestaria

- **E (Prestación de Servicios Públicos):** El programa ejecuta acciones regulares y continuas para entregar servicios directos de seguridad, prevención y vialidad a la población del municipio.

2. Unidades Responsables

Para garantizar el control interno y la rendición de cuentas, la ejecución del programa se fundamenta en las atribuciones conferidas por el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo (Decreto número 10, 30 de marzo de 2026).

La operatividad se distribuye entre las siguientes Unidades Administrativas, las cuales están vinculadas directamente a la ejecución de los componentes del programa:

Tabla 16. Unidades Responsables del Pp

Unidad Responsable (Art. 92)	Vinculación Programática (MIR)	Artículo (RIAPM, Decreto 10)	Atribución Legal Principal (Síntesis)
Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	Componente 1: Despacho de la SSPTyV	Art. 91	Ejercer el mando, planear políticas de seguridad, coordinar la atención ciudadana y suscribir convenios interinstitucionales.
Dirección General de	Componente 2:	Art. 94	Ejecutar la política

Unidad Responsable (Art. 92)	Vinculación Programática (MIR)	Artículo (RIAPM, Decreto 10)	Atribución Legal Principal (Síntesis)
Policía Preventiva	Dirección General de Policía Preventiva		preventiva, patrullajes de proximidad, preservar el orden público y realizar detenciones en flagrancia.
Dirección General de Tránsito y Vialidad	Componente 3: Dirección General de Tránsito y Vialidad	Art. 93	Supervisar el tránsito, implementar educación vial, aplicar infracciones y coordinar el ordenamiento de la movilidad municipal.
Dirección General Administrativa	Componente 4: Dirección General Administrativa	Art. 98	Administrar los recursos financieros, materiales (equipamiento) y humanos (profesionalización y certificación) de la Secretaría.
Dirección General de Prevención del Delito	Componente 5: Dirección General de Prevención del Delito	Art. 95	Establecer programas de prevención, fomentar la cultura de la denuncia y fortalecer la participación ciudadana e integración familiar.
Dirección General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	Componente 6: Dirección General del Centro de Comando, Comunicaciones y Cómputo	Art. 96	Operar los sistemas de videovigilancia, atender llamadas de emergencia y coordinar la inteligencia y enlace tecnológico.
Dirección de Proximidad Social	Transversal: (Apoyo a Componentes 1, 2 y 5)	Art. 101	Ejecutar estrategias de vinculación comunitaria, fomentar la participación vecinal y canalizar quejas ciudadanas.
Dirección de Asuntos Jurídicos	Transversal: Soporte Normativo Institucional	Art. 100	Actuar como órgano de consulta, representar legalmente a la Secretaría y supervisar el cumplimiento del marco jurídico.

Unidad Responsable (Art. 92)	Vinculación Programática (MIR)	Artículo (RIAPM, Decreto 10)	Atribución Legal Principal (Síntesis)
Dirección de Planeación y Estadística	Transversal: Monitoreo PbR-SED y Diagnóstico	Art. 99	Procesar información estadística delictiva, elaborar el programa operativo anual y generar productos de inteligencia.
Dirección de Supervisión y Asuntos Internos	Transversal: Control y Asuntos Internos	Art. 102	Supervisar el actuar policial, investigar quejas ciudadanas y garantizar el desempeño ético y legal del personal.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con base en el Programa presupuestario E0001-06 “Pachuca Segura” (2026), y del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo (2026).

3. Bienes y servicios

La cadena de valor del programa entrega a la población los siguientes bienes y servicios públicos, excluyendo la gestión administrativa interna:

- Servicio de respuesta y canalización:** Atención directa de reportes y audiencias de seguridad.
- Servicio de vigilancia disuasiva:** Patrullajes focalizados en polígonos de alta incidencia y zonas de riesgo.
- Servicio de ordenamiento vial:** Operativos para la mitigación de accidentes, control de tránsito y recuperación de espacios públicos.

4. Servicio de intervención comunitaria: Sesiones de capacitación, talleres socioeducativos y reuniones de integración vecinal para la prevención del delito.

5. Servicio de monitoreo tecnológico: Vigilancia remota ininterrumpida de entornos escolares vinculados al centro de comando.

4. Cobertura

La delimitación poblacional se estructuró a partir de la capacidad institucional y el análisis de la incidencia delictiva urbana:

- **Población Potencial:** 314,331 habitantes, correspondientes a la totalidad de las 320 colonias, barrios altos y comunidades del municipio de Pachuca de Soto.
- **Población Objetivo:** 263,385 habitantes, focalizados en 36 asentamientos prioritarios. Esta selección se fundamenta en la priorización técnica derivada del historial de reportes de 2025 y las zonas con mayor percepción de inseguridad.

5. Registro de la población atendida

Para asegurar el rigor técnico y la viabilidad de las auditorías de desempeño, el programa clasifica el registro de su atención en dos vías, sustituyendo la evidencia fotográfica simple por mecanismos auditables:

- **Registros de atención:** Para las audiencias ciudadanas, oficios atendidos, pláticas, talleres de prevención del delito y reuniones de proximidad, se utilizarán bases de datos

tabulares (formatos abiertos) que consoliden las listas de asistencia, padrón de solicitantes, firmas y oficios de conclusión.

- **Registro documental:** La cobertura de patrullajes operativos, ordenamiento vial y vigilancia no se medirá mediante el conteo físico irreal de personas, sino por la comprobación de cobertura territorial en las 36 colonias prioritarias de la población objetivo. Esto se comprobará mediante bitácoras operativas e informes digitalizados. La evidencia fotográfica dejará de manejarse como archivos aislados y deberá integrarse obligatoriamente como anexo visual dentro de los informes homologados, detallando fecha, horario de cobertura, sector patrullado, unidades desplegadas y observaciones.

G. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Matriz de Indicadores para Resultados					
Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores		Supuestos
Fin	F.1	Contribuir al incremento de la confianza ciudadana en la policía municipal mediante la implementación y promoción de un sistema integral de prevención del delito, vigilancia y participación ciudadana	SSFI	Porcentaje de población de 18 años y más que identifica confianza en la Policía Municipal	A) Nombre del documento o base de datos: Percepción de desempeño de las autoridades de seguridad pública de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). B) Área generadora: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) C) Periodicidad de la información: Anual. D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulad
Propósito	P.1	La población de 18 años y más del municipio de Pachuca de Soto confía en la fuerza policial y una moderada gobernabilidad en materia de seguridad pública, como resultado del desempeño del cuerpo policial	SSPI	Índice de Percepción de Seguridad a Población de 18 años y más Residente en Pachuca	A) Nombre del documento o base de datos: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) B) Área generadora: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) C) Periodicidad de la información: Anual D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/
Componentes	C.1.	Programa de atención ciudadana implementado	SS01	Porcentaje de atenciones y gestiones ciudadanas atendidas y completadas	A) Nombre del documento o base de datos: Evidencia fotográfica de las audiencias ciudadanas y Formato de contestación de las solicitudes atendidas, ingresadas por Oficialía de Partes B) Área generadora: Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Proximidad Social y y Dirección de Supervisión y Asuntos Internos C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública https://drive.google.com/drive/folders/lopVIZac2tx7YbxbjXxNbKdRsooRmBd?usp=drive_link
Actividades	A.1.1.	Atención de audiencias ciudadanas eficientes	SS01A1	Porcentaje de audiencias ciudadanas atendidas	A) Nombre del documento o base de datos: Base de datos de audiencias, que lleva por nombre "Registro Despacho" donde se registran todas las audiencias atendidas. B) Área generadora: Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Proximidad Social y y Dirección de Supervisión y Asuntos Internos C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública https://drive.google.com/drive/folders/rfqlkvkypzdeVAE3UqjCfNfOpO3Mwz?usp=drive_link
Actividades	A.1.2.	Atención de solicitudes y reportes ciudadanos	SS01A2	Porcentaje de solicitudes y reportes ciudadanos atendidos	A) Nombre del documento o base de datos: Base de datos de registro de las solicitudes recibidas, que lleva por nombre "Concentrado de Oficios Turnados" donde se registran todas las peticiones de la ciudadanía. B) Área generadora: Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Secretaría de Seguridad Pública https://drive.google.com/drive/folders/IV-uS_zKeyu8VbD_rYAOvMK3v2I2vAOA0v?usp=drive_link
Componentes	C.2.	Programa preventivo con enfoque de proximidad social implementado	SS02	Porcentaje de cumplimiento de actividades del plan de acción para la prevención social	A) Nombre del documento o base de datos: Informe con archivo fotográfico en digital B) Área generadora: Dirección General de Policía Preventiva, Dirección de Proximidad Social y Dirección General de Seguridad Patrimonial y Detención Municipal C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Policía Preventiva https://drive.google.com/drive/folders/d6d6HKL9C67UOKbnISJIRIGv0yD85hP8?usp=drive_link
Actividades	A.2.1.	Implementación de operativos de comercio seguro	SS02A1	Porcentaje de operativos de comercio seguro realizados	A) Nombre del documento o base de datos: Informe con archivo fotográfico en digital B) Área generadora: Dirección General de Policía Preventiva, Dirección de Proximidad Social y Dirección General de Seguridad Patrimonial y Detención Municipal C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Policía Preventiva https://drive.google.com/drive/folders/I724TXQEW8Xnl-xIF9CfrBdMUTEXYEUk2?usp=drive_link
Actividades	A.2.2.	Implementación de operativos de escuela segura	SS02A2	Porcentaje de operativos de escuela segura realizados	A) Nombre del documento o base de datos: Informe con archivo fotográfico en digital B) Área generadora: Dirección General de Policía Preventiva, Dirección de Proximidad Social y Dirección General de Seguridad Patrimonial y Detención Municipal C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Policía Preventiva https://drive.google.com/drive/folders/IsW4nWDTDKI089eCmMuvst-UcrvWuHa?usp=drive_link

Actividades	A.2.3.	Implementación de operativos de barrio seguro	SS02A3	Porcentaje de operativos barrios seguros realizados	A) Nombre del documento o base de datos: Informe con archivo fotográfico en digital B) Área generadora: Dirección General de Policía Preventiva, Dirección de Proximidad Social y Dirección General de Seguridad Patrimonial y Detención Municipal C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Policía Preventiva https://drive.google.com/drive/folders/IZ-2Nm_9DAJbIskxIvaNzWDo_Uu4ZA2I?usp=drive_link	Las vías y rutas dentro de las colonias están despejadas y permiten el libre desplazamiento de los Carros Radio Patrulla, Moto Patrullas y Ciclo Policias
Actividades	A.2.4.	Implementación de operativos de bancos y cajeros seguro	SS02A4	Porcentaje de operativos a bancos y cajeros seguros realizados	A) Nombre del documento o base de datos: Informe con archivo fotográfico en digital B) Área generadora: Dirección General de Policía Preventiva, Dirección de Proximidad Social y Dirección General de Seguridad Patrimonial y Detención Municipal C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Policía Preventiva https://drive.google.com/drive/folders/lpyXfoMbInp0eIm-XiQlrMeN3-QRHPEE5?usp=drive_link	Contar una adecuada coordinación con las instituciones bancarias
Componentes	C.3.	Programa de seguridad vial y movilidad ordenada implementado	SS03	Porcentaje de cumplimiento de actividades del plan de acción para la baja de hechos viales en el municipio	A) Nombre del documento o base de datos: Bitácora de servicio y evidencia fotográfica, que lleva por nombre: "Bitácora de servicio de las diferentes secciones que conforman la Dirección de Tránsito y Vialidad", donde se registra la operatividad diaria del elemento. B) Área generadora: Dirección General de Tránsito y Vialidad C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Tránsito y Vialidad https://drive.google.com/drive/folders/IyhnI3D_jyWRcLSCPS2IqKcoIzFz2pXm?usp=drive_link	Que las colonias y/o comunidades permiten el acceso del personal para la implementación del programa.
Actividades	A.3.1.	Implementación de operativos viales que regulen los límites de velocidad	SS03A1	Porcentaje de operativos viales para vehículos automotores realizados	A) Nombre del documento o base de datos: Bitácora de servicio y evidencia fotográfica, que lleva por nombre: "Bitácora de servicio de las diferentes secciones que conforman la Dirección de Tránsito y Vialidad", donde se registra la operatividad diaria del elemento. B) Área generadora: Dirección General de Tránsito y Vialidad C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Tránsito y Vialidad https://drive.google.com/drive/folders/IQVl5Ikeus_eF0I0LDdaxDcJM9X4Gd4p4?usp=drive_link	Que las condiciones climáticas extremas y/o crecimiento vehicular descontrolado sean favorables.
Actividades	A.3.2.	Implementar operativos para combatir el robo de motocicletas y reducir el número de accidentes graves, promoviendo el uso de casco.	SS03A2	Porcentaje de operativos viales de motonetas y motocicletas realizados	A) Nombre del documento o base de datos: Bitácora de servicio y evidencia fotográfica, que lleva por nombre: "Bitácora de servicio de las diferentes secciones que conforman la Dirección de Tránsito y Vialidad", donde se registra la operatividad diaria del elemento. B) Área generadora: Dirección General de Tránsito y Vialidad C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Tránsito y Vialidad https://drive.google.com/drive/folders/IdQhBl4S7kMBbJzMH20CsUBp25P-9rQ72usp=drive_link	Que la infraestructura vial esté bajo un buen diseño, construcción y mantenimiento.
Actividades	A.3.3.	Implementación de operativos viales para el retiro de vehículos en calidad de abandono sobre la vía pública	SS03A3	Porcentaje de operativos viales para el retiro de vehículos en calidad de abandono sobre la vía pública.	A) Nombre del documento o base de datos: Bitácora de servicio y evidencia fotográfica, que lleva por nombre: "Bitácora de servicio de las diferentes secciones que conforman la Dirección de Tránsito y Vialidad", donde se registra la operatividad diaria del elemento. B) Área generadora: Dirección General de Tránsito y Vialidad C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Tránsito y Vialidad https://drive.google.com/drive/folders/lpAjlplqISntVyQsiBUoXWKDTizcFYhgFz?usp=drive_link	Que las condiciones climáticas sean favorables para la realización de los operativos de vigilancia.
Componentes	C.4.	Programa de fortalecimiento de la función policial implementado	SS04	Porcentaje de equipamiento y certificación policial otorgado	A) Nombre del documento o base de datos: Actas de entrega de bienes, listas de beneficiarios y resguardos de bienes físicos y digitales B) Área generadora: Dirección General Administrativa C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección Administrativa https://drive.google.com/drive/folders/lWRsBrEVsWurbj76AJ4_WdCQGve47Sawq?usp=drive_link	Que el cuerpo policial es constante y disciplinado en las sesiones de capacitación.
Actividades	A.4.1.	Otorgamiento de equipamiento policial	SS04A1	Porcentaje de elementos en activo con equipamiento policial otorgado	A) Nombre del documento o base de datos: Listados de entrega de uniformes (equipo y/o material) debidamente firmados por el personal operativo al que se le entrega el equipamiento B) Área generadora: Dirección General Administrativa C) Periodicidad de la información: Anual D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección Administrativa https://drive.google.com/drive/folders/lKYqsYtqoNlPBx-VCl-Umdvhnw3IAfyA?usp=drive_link	No se presentan retrasos administrativos para la adquisición del equipo.

Actividades	A.4.2.	Capacitar y evaluar al personal para impulsar su profesionalización	SS04A2	Porcentaje de personal policial certificado	A) Nombre del documento o base de datos: Constancias de capacitación y reporte de resultados de evaluaciones emitidas por la instancia capacitadora; oficio de resultados de evaluaciones emitido por el propio Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Hidalgo B) Área generadora: Dirección General Administrativa C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección Administrativa https://drive.google.com/drive/folders/1Q0iz5sLxnOjI6fneCAMN0e4pnXXK3Fg?usp=drive_link	El personal se muestra abierto, disciplinado y constante en las sesión para su capacitación y evaluación.
Componentes	C.5.	Programa de prevención del delito y participación ciudadana implementado	SS05	Porcentaje de Cobertura de Zonas que se integran en Programas de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	A) Nombre del documento o base de datos: Archivo de información de la Dirección de Prevención del Delito, (listas de asistencia, Tarjetas informativas, Reporte de actividades y evidencia fotográfica) B) Área generadora: Dirección General de Prevención del Delito C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Prevención del Delito https://drive.google.com/drive/folders/1xcSWKYBsGa0N03MtxWiyqubz7y7Q8M6?usp=drive_link	Que la ciudadanía tenga colaboración y confianza con la autoridad, para más efectiva el reducir los delitos y mejorar la seguridad del área.
Actividades	A.5.1.	Realización de reuniones con enfoque de prevención del delito.	SS05A1	Número de reuniones de prevención del delito con participación de representantes de la comunidad y autoridades realizadas	A) Nombre del documento o base de datos: Evidencia fotográfica, generada por la Dirección de Prevención del Delito donde se muestran las pláticas y reuniones impartidas B) Área generadora: Dirección General de Prevención del Delito C) Periodicidad de la información: Mensual D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Prevención del Delito https://drive.google.com/drive/folders/1s19r-luIMOfZ9YzstJ4zEdhAVVBcPLB3?usp=drive_link	El interés de participación de la comunidad en los talleres y actividades y que se cuente con los insumos necesario para llevarlas a cabo
Actividades	A.5.2.	Realización de cursos, pláticas y talleres de prevención del delito	SS05A2	Número de Cursos, Pláticas y Talleres de prevención del delito por Periodo implementado	A) Nombre del documento o base de datos: Reporte de actividades y evidencia fotográfica, que tiene por nombre: "Informe de productividad " donde se registra el número de actividades realizadas con enfoque de prevención del delito B) Área generadora: Dirección General de Prevención del Delito C) Periodicidad de la información: Mensual D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Prevención del Delito https://drive.google.com/drive/folders/1x8R5y45ilggfH4JckIN9T7IMqxr4?usp=drive_link	El interés de participación de la comunidad en los talleres y actividades y que se cuente con los insumos necesario para llevarlas a cabo
Actividades	A.5.3.	Aplicación de operativos alcoholímetro	SS05A3	Número de Operativos Alcoholímetro Realizados	A) Nombre del documento o base de datos: Reporte de actividades y evidencia fotográfica, que tiene por nombre: "Informe de operativo alcoholímetro" donde se registra el número de operativos implementados B) Área generadora: Dirección General de Prevención del Delito C) Periodicidad de la información: Mensual D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo de la Dirección de Prevención del Delito https://drive.google.com/drive/folders/1RYVoZwVNsx6jx4Qto5x1Iz9KnPWZ9D5?usp=drive_link	Que se instrumenten adecuadamente los operativos alcoholímetro y los procesos correspondientes
Componentes	C.6.	Programa Enlace Escolar Implementado	SS06	Porcentaje de escuelas monitoreadas con el sistema de videovigilancia activo	A) Nombre del documento o base de datos: Evidencia fotográfica del enlace y monitoreo de cámaras B) Área generadora: Centro de Comando y Comunicaciones y Dirección de Planeación y Estadística C) Periodicidad de la información: Trimestral D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo del Centro de Comando y Comunicaciones https://drive.google.com/drive/folders/1g_Mq9SDt4o7m6lgawZ4uXtH0wbd7kK?usp=drive_link	La cooperación por parte de las instituciones escolares para la incorporación del programa.
Actividades	A.6.1.	Vinculación tecnológica para vigilancia escolar	SS06A1	Número de cámaras escolares vinculadas al Centro de Comando y Comunicaciones	A) Nombre del documento o base de datos: Evidencia fotográfica del enlace y monitoreo de cámaras B) Área generadora: Centro de Comando y Comunicaciones y Dirección de Planeación y Estadística C) Periodicidad de la información: Mensual D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo del Centro de Comando y Comunicaciones https://drive.google.com/drive/folders/1HG4PbU6iVjZFR7JkpdQncqVFBumohe?usp=drive_link	Que la disponibilidad de las cámaras de videovigilancia funcionen correctamente
Actividades	A.6.2.	Suficiente seguimiento y monitoreo táctico	SS06A2	Número de monitoreos tácticos realizados	A) Nombre del documento o base de datos: Bitácora de monitoreo B) Área generadora: Centro de Comando y Comunicaciones C) Periodicidad de la información: Mensual D) Liga del sitio web o ubicación física de la información: Archivo de información físico a resguardo del Centro de Comando y Comunicaciones	Disponibilidad de cámaras de videovigilancia funcionales y de alta calidad

H. Cronograma de Trabajo

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS										% DE AVANCE ANUAL ACUMULADO	META RELATIVA	META ABSOLUTA
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL					
Fin	Contribuir al incremento de la confianza ciudadana en la policía municipal mediante la implementación y promoción de un sistema integral de prevención del delito, vigilancia y participación ciudadana	Porcentaje de población de 18 años y más que identifica confianza en la Policía Municipal	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	50.00%	
Propósito	La población de 18 años y más del municipio de Pachuca de Soto confía en la fuerza policial y una moderada gobernabilidad en materia de seguridad pública, como resultado del desempeño del cuerpo policial	Índice de Percepción de Seguridad a Población de 18 años y más Residente en Pachuca	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	42.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	42.00%	
C.1.	Programa de atención ciudadana implementado	Porcentaje de atenciones y gestiones ciudadanas atendidas y completadas	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A.1.1.	Atención de audiencias ciudadanas eficientes	Porcentaje de audiencias ciudadanas atendidas	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A.1.2.	Atención de solicitudes y reportes ciudadanos	Porcentaje de solicitudes y reportes ciudadanos atendidos	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
C.2.	Programa preventivo con enfoque de proximidad social implementado	Porcentaje de cumplimiento de actividades del plan de acción para la prevención social	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A.2.1.	Implementación de operativos de comercio seguro	Porcentaje de operativos de comercio seguro realizados	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A.2.2.	Implementación de operativos de escuela segura	Porcentaje de operativos de escuela segura realizados	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A.2.3.	Implementación de operativos de barrio seguro	Porcentaje de operativos barrios seguros realizados	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A.2.4.	Implementación de operativos de bancos y cajeros seguro	Porcentaje de operativos a bancos y cajeros seguros realizados	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
C.3.	Programa de seguridad vial y movilidad ordenada implementado	Porcentaje de cumplimiento de actividades del plan de acción para la baja de hechos viales en el municipio	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A.3.1.	Implementación de operativos viales que regulen los límites de velocidad	Porcentaje de operativos viales para vehículos automotores realizados	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A.3.2.	Implementar operativos para combatir el robo de motocicletas y reducir el número de accidentes graves, promoviendo el uso de casco.	Porcentaje de operativos viales de motonetas y motocicletas realizados	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A.3.3.	Implementación de operativos viales para el retiro de vehículos en calidad de abandono sobre la vía pública	Porcentaje de operativos viales para el retiro de vehículos en calidad de abandono sobre la vía pública	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
C.4.	Programa de fortalecimiento de la función policial implementado	Porcentaje de equipamiento y certificación policial otorgado	Porcentaje	Ascendente	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	50.00%	100.00%	50.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A.4.1.	Otorgamiento de equipamiento policial	Porcentaje de elementos en activo con equipamiento policial otorgado	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	456	100.00%	100.00%	100%	456	456	
A.4.2.	Capacitar y evaluar al personal para impulsar su profesionalización	Porcentaje de personal policial certificado	Porcentaje	Ascendente	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	163	100.00%	100.00%	100%	163	163	
C.5.	Programa de prevención del delito y participación ciudadana implementado	Porcentaje de Cobertura de Zonas que se integran en Programas de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A.5.1.	Realización de reuniones con enfoque de prevención del delito.	Número de reuniones de prevención del delito con participación de representantes de la comunidad y autoridades realizados	Número	Ascendente	15	25.00%	15	25.00%	15	25.00%	15	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	60	
A.5.2.	Realización de cursos, pláticas y talleres de prevención del delito	Número de Cursos, Pláticas y Talleres de prevención del delito por Periodo Implementado	Número	Ascendente	78	39.00%	40	20.00%	40	20.00%	42	21.00%	100.00%	100.00%	100.00%	200	
A.5.3.	Aplicación de operativos alcoholímetro	Número de Operativos Alcoholímetro Realizados	Número	Ascendente	36	23.84%	36	23.84%	36	23.84%	43	28.48%	100.00%	100.00%	100.00%	151	
C.6.	Programa Enlace Escolar implementado	Porcentaje de escuelas monitoreadas con el sistema de videovigilancia activo	Porcentaje	Ascendente	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
A.6.1.	Vinculación tecnológica para vigilancia escolar	Número de cámaras escolares vinculadas al Centro de Comando y Comunicaciones	Número	Ascendente	2	16.67%	4	33.33%	4	33.33%	2	16.67%	100.00%	100.00%	100.00%	12	
A.6.2.	Suficiente seguimiento y monitoreo táctico	Número de monitoreos tácticos realizados	Número	Ascendente	84	25.00%	84	25.00%	84	25.00%	84	25.00%	100.00%	100.00%	100.00%	336	

I. Recursos presupuestarios por capítulo de gasto

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$161,189,577.20
2000 Materiales y suministros	\$48,464,674.79
3000 Servicios generales	\$51,898,762.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$682,939.52
6000 Inversión pública	\$1,480,800.69
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000 Participaciones y aportaciones	-
9000 Deuda pública	-
Total	\$263,716,754.20

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con datos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 (Ayuntamiento Pachuca, 2026b).

J. Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	100%
Total	100%

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación y Evaluación con datos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 (Ayuntamiento Pachuca, 2026b).

X. REFERENCIAS

Ayuntamiento Pachuca. (2026a). *Sistema de Planeación Municipal*. Presidencia Municipal de Pachuca de Soto 2024-2027 [Micrositio]. <https://datos.pachuca.gob.mx/planeacion/>

Ayuntamiento Pachuca. (2026b). *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal*. Micrositio de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto 2024-2027. https://datos.pachuca.gob.mx/gabinete/tesoreria/programas/contable_dc/adicionales/informacion_adicional_presupuesto_egresos_26.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>.

Cruz, I., Badillo, B. (2024). La capacidad Institucional en las organizaciones gubernamentales. *Gaceta UAEH*, (69). <https://www.uaeh.edu.mx/gaceta/6/numero69/noviembre/capacidad-institucional.html>

Freigedo, M. (2013). Las capacidades institucionales en el marco de la descentralización de los gobiernos subnacionales en Uruguay: un análisis de tres gobiernos frenteamplistas. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, (5), 11-43. <https://doi.org/10.18294/rppp.2013.631>

Fuentes Romero, D. F. (2003). Políticas públicas y seguridad ciudadana: la violencia como problema público. *Estudios fronterizos*, 4(8), 13-31.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-696120030002000001&lng=es&tlng=es.

García Huitron. A. (2022). Entre la Guardia Nacional y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Reflexiones criminológicas más allá de la coyuntura política. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, (18), 105-130. DOI: 10.57042/rmcp.v5i18.600.

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*.
https://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/ENTIDADES/IHMujer/48/2021/15a/Plan_Estatal_de_Desarrollo.pdf.

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*.
<https://periodico.hidalgo.gob.mx/?wpdmpo=plan-estatal-de-desarrollo-2022-2028>.

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2026). Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*.
<https://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/>

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. *Diario oficial de la Federación*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2023). *Datos abiertos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD)*. INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2025/>

- INEGI. (2025). *Microdatos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Martínez, M. G. (2020). Índice de medición de la capacidad institucional para la gestión financiera, de los gobiernos municipales mexiquenses: evaluación 2017. *Instituto Hacendario del Estado de México "Centro José María Morelos y Pavón"*. <https://ihaem.edomex.gob.mx/sites/ihaem.edomex.gob.mx/files/files/2020/PUBLICACIONES/INVESTIGACIONES/Libro%20Indice%20de%20Medicion%2020ELECTRONICA.pdf>
- Montecinos Montecinos, E. E. (2007). Límites del enfoque de las políticas públicas para definir un "problema público". *Cuadernos de Administración*, 20(33), 323-335. <http://www.scielo.org.co/pdf/cadm/v20n33/v20n33a14.pdf>.
- López Díaz, J. T. (2022). La definición del problema público a través de la incidencia delictiva 2010-2020: Hacia una política de seguridad pública para el municipio de Morelia. *Cuadernos de Divulgación de Investigación*, (15), 73-88. <https://www.divulgacionuvaq.com/2022/08/definicion-del-problema-publico.html>.
- Polidano, C. (2000). Measuring public sector capacity. *World Development*. 28(5), 805-822. [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(99\)00158-8](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(99)00158-8).
- Ramos García, J. M. (2005). Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 47(194), 33-52. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182005000200033&lng=es&tlng=.

Real Academia Española. (s.f.). Delito. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 28 de mayo de 2026, de <https://dle.rae.es/delito>.

Rosas, A. (2008). Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional. *Política y cultura*, (30), 119-134. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200006&lng=es&tlng=es.

Salas Peña, L. J. (2017). La seguridad pública y su apoyo en políticas públicas. *Encrucijada Revista Electrónica Del Centro De Estudios En Administración Pública*, 8. <https://doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2011.8.58480>.

Secretaría de Gobernación e Instituto Municipal para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2026). *Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)*. <http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/>

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana [SSPC] y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. (2020). *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542605/DOC_1_MODELO_NACIONAL_DE_POLIC_A_Y_JC.pdf.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. (2025). *Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030*. <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/estrategia-nacional-de-seguridad-publica-2024-2030-408338?state=published>.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. (2026). *Metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos (Incidencia Delictiva)*. <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/nueva-metodologia-para-el-registr>

o-y-clasificación-de-los-delitos-y-las-victimas-para-fines-estadísticos?
tate=published.

Vega Fernández, E. (2017). El control y la prevención del delito como objeto de la criminología. *Miscelánea Comillas*, 75, 171-194.
<https://revistas.comillas.edu/miscelaneacomillas/es/article/view/7960>.